AÑO 12. JUEVES 31 de enero de 1856. San Pedro Nolasco, fundador. NUMERO 27.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno y Capitanía General, Superintendencia delegada de hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría militar.—El Sr. Brigadier Gobernador de esta plaza con fecha de 18 del actual dice al Escmo. Sr. Capitan General lo que copio:

"Escmo. Sr.—Con fecha de anteayer me dice el primer gefe del batallon de Guardia Civil lo siguiente:—El capitan gefe de la 5ª linea con fecha 14 del actual me dice lo que sigue.—El teniente comandante del destacamento de Mantua en 7 del corriente me dice lo que copio:—En la mañana de ayer hallándose el guardia Antonio Molina á las inmediaciones del rio que baña las márgenes de este pueblo á eso de las nueve observó que pasaban por él sobre un caballo Dª María de la Hoz Cruz, de edad como de 70 años, acompañándola en otro su hijo D. Francisco Flores, el cual llevaba consigo un niño de algunos 8 años de edad, y como el rio fuese crecido á causa de la gran lluvia que hubo el dia anterior, la fuerza de la corriente hizo sin duda tropezar al caballo en que iba la anciana señora y cayó esta al rio desprendiéndose de él, quedando por consiguiente sumerjida en el agua y á merced de la corriente tal vez por su mucha edad; pero como al mismo tiempo pidiese socorro D. Francisco Flores en favor de su anciana madre, el guardia Antonio Molina se lanzó al rio despreciando el peligro que corria su propia vida en ausilio de la mencionada señora, arrebatándola á la corriente, y sacándola en sus hombros sin lesion de ninguna especie á presencia de varios paisanos que por casualidad estaban parados á las puertas de sus casas en aquellos momentos depositó en poder de su hijo tan precioso tesoro que á vista suya se le iba á desaparecer sin poderle dar la mano.—Lo que participo á V. para su conocimiento y demás fines que juzgue oportunos.—Lo que trascribo á V. teniendo el gusto de manifestarle que el guardia Antonio Molina ha llenado cumplidamente en este dia los debrres que al guardia civil impone el reglamento del cuerpo, pues que haciendo abcegacion de su vida ha salvado la de la pobre anciana doña María de la Hoz, juguete entonces de la corriente de las aguas, y á la familia de esta de la pérdida irreparable de una madre querida. Por tan laudable accidente he mandado que el Comandante de la seccion dé á Molina las gracias en mi nombre y que le exhorte á que siga ejecutando servicios de esta especie, que le proporcionarán donde quiera que esté las simpatías y amor de sus semejantes.—Espero pues que tan pequeña gratitud merecerá la aprobacion de V.—Y yo tengo la satisfaccion de trasladar á V. S. servicio tan laudable para que llegue á su superior conocimiento por separado del parte semanal que á su debido tiempo tendré el honor de remitir á V. S.—Lo que tengo la honra de trasladar á V. E. para su superior conocimiento."

En vista de este escrito S. E. se ha servido disponer que se den las gracias al guardia Antonio Molina, y que se publique en la Gaceta de gobierno para general conocimiento.

Habana 28 de enero de 1856.—El brigadier gefe de E. M., *Joaquin Morales de Rada.*

Real Sociedad Económica.—Seccion de historia, ciencias y bellas artes.—Celebra junta ordinaria esta tarde á las 5 en el lugar de costumbre. Habana 30 de enero de 1856.—Manuel Costales, secretario.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Enero 30.—De Newport en 13 dias berg. amer. Reed Wing, cap. Gardner, ton. 180, con víveres, á los señores Burnham y comp.

De Panzacola en 5 dias berg. amer. Edwards, capitan Rawley, ton. 193, con maderas, á los Sres. Puig y comp.

☞ A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS

Para Cárdenas berg. amer. Yankee Blade, cap. Berry, en lastre, por los Sres. Morison, y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Matanzas gol. Marianita, pat. Dardel, con 330 cajas de azúcar.

De Matanzas gol. Diamante, pat. Naveiro, con 280 cajas de azúcar y 40 tercerolas miel de abejas.

De Matanzas gol. Ignacita, pat. Iglesias, con 470 cajas de azúcar.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para San Sebastian frag. esp. María, cap. Mercero, por D. J. J. Leunda.

838 cajas de azúcar.—75 arrobas de café.—816 arrobas cera.—[illegible] tabacos.

Para Boston berg. amer. [illegible] R. Lawton, cap. Gardner, por los Sres. Ulrici, P. y comp.

221 bocoyes miel de purga.

Para Portland berg. amer. Rio Grande, cap. Mc Cobb, por C. Tyng y comp.

300 bocoyes de miel de purga.

Para New-Orleans berg. americano W. D. Miller, cp. Schneidau, por los Sres. Samá y comp.

610 millares de tabacos torcidos.—6,200 libras de tabaco en rama.

Para Falmouth gol. hol. Catharine Hermann, capitan Wesser, por D. L. A. Gogel y comp.

320 pipas aguardiente de caña.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Baracoa gol. Mercedita, pat. Hernandez, con efectos.
Para Cabañas y Ortigosa gol. Feliz, pat. Hernandez, con efectos.
Para Cárdenas gol. Cármen, pat. Rivas, con efectos.
Para Cárdenas gol. J. Magdalena, pat. Izquierdo, con efectos.
Para el Mariel g. Antonia, pat. Campani, con efectos.
Para Bahía Honda y Ortigosa, gol. Elvira, pat. Peña, con efectos.
Para Cárdenas g. Victoria, pat. Llsnger, con efectos.
Para Baracoa gol. Manuelita, p. Gonzalez, con efectos.
Para San Moreno gol. Puente de Chavez, pat. Barrera, con efectos.
Para Mantua y Guane gol. Anita, pat. Perez, con efectos.
Para Caunsí gol. Cecilia y Manuela, pat. Rosa, con efectos.
Para Jaruco gol. Chica, pat. Cosí, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 31.

Berg. esp. Pisogas, de Buenos-Aires.
Berg. esp. Intrépido, de Cádiz.
Polacra esp. Felicia, de Barcelona.
Polacra esp. Linda, de Mallorca.
Berg. noruego Broders Clausen, de Hamburgo.
Berg. amer. Charles W. Ring, de Nueva-York.
Berg. amer. Isola, de Boston.
Berg. ing. Eliza, de Terranova.
Berg. amer. Rwdeing, de New-Port.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS QUE HAN SALIDO HOY 30 AL CONSUMO.

Por los Sres. Johnston, H. y comp.: 600 docenas de carreteles de hilo de algodon.

Por los señores Vignier, R. y comp.: 4 fardos con 160 piezas de rusias anchas.

Por los Sres. Vossen y comp.: 100 sacos de cacao de Guayaquil con 777 arrobas.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 29 DE ENERO.	
Azúcar, cajas	838
Aguardiente, pipas	320
Café, arrobas	75
Cera, arrobas	816
Miel de purga, bocoyes	521
Tabaco torcido, millares	656
Tabaco en rama, libras	6200
IMPORTADOS POR CABOTAJE.	
Azúcar, cajas	1080
Miel de abejas, cuarterolas	40
FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.	
Azúcar, cajas	1086
Tabaco torcido, millares	315
Aguardiente, pipas	40
AUMENTO A LOS DEL DIA 29.	
Azúcar, cajas	1803
Tabaco torcido, millares	193
Tabaco en rama, libras	14.040
Miel de abejas, tercerolas	13
Aguardiente, pipas	18

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

— De la frag. esp. Gertrudis, procedente de Liverpool y á la consignacion de los Sres. Balbiani y cp.
A D. L. Milá: 1 bulto.
A D. J. Rueda B.: 1 caja.
A D. J. M. Picabia: 111 atados de flejes, 6 bultos de ferretería.
A los Sres. Hermoso y H.: 48 huacales de loza, 1 canasto.
A D. M. Fernandez de la Haza: 100 juegos de hornillos, 500 fogones de hierro.
A los Sres. Coterilla y cp.: 3 bultos.
A los Sres. Schaffenberg y cp.: 16 bultos de géneros.
A los Sres. Carbajosa y cp.: 17 atados y 4 cascos de ferretería.
A los Sres. Cuesta y cp.: 27 cajas de jéneros.
A D. A. Guereda: 31 bultos de ferretería, 54 mazos de flejes.
A los Sres. Adot, S. y cp.: 40 cascos y 20 barriles de cerveza.
A D. J. Peira: 363 atados de hierro.
A D. G. Zéndegui: 1 caja.
A D. E. Gibson: 46 cajas y 8 fardos de géneros, 4 columnas de hierro.
A los Sres. Mangoaga, D. y cp.: 150 atados de flejes.
A los Sres. Vignier, R. y cp.: 26 fardos y 49 cajas de géneros.
A D. G. Sthamer: 23 cajas de géneros.
A los Sres. Johnston y H.: 3 fardos de géneros.
A D. J. del Val: 1 caja de géneros.
A D. S. Cristie: 2 cajas y 22 fardos de jéneros.
A los Sres. Moré, A. y cp.: 12 cascos de pintura, 32 líos de palas, 18 sacos de clavos, 24 bultos de ferretería, 150 atados de chapas.
A los Sres. Torices y Puente: 9 cajas y 2 fardos de géneros.
A D F. Alvarez y cp.: 9 cajas de géneros.
A D. R. Plá: 4 cascos de ferretería.
A los Sres. Clark y cp.: 24 cajas de géneros.
A D. C. W. Jamm: 4 cajas y 19 fardos de géneros.
A D. T. Tailord: 6 cajas de géneros.
A los Sres. Mac Gregor y cp.: 57 cajas y 23 fardos de géneros.
A los consignatarios: 1 cajita de velas, 150 sacos de arroz, 221 cajas y 15 bultos de géneros, 4 muestras.
A los Sres. Camus y H.: 1 caja.

—Del vapor esp. Méjico, procedente de Veracruz, y á la consignacion de los Sres. Noriega, O. y cp.
A D. M. de Santelices: 40 tercios de suela, 17 id. de sacos, 8 id. de hilo, 27 rollos de jarcia, 15 tercios de sogas, 2 id. de baquetas, 177 cueros de res.
A los consignatarios: 15 tercios de sogas, 4 id. de hilo, 1 id. de hamacas, 5 bulticos, 133 tercios de tasajo.
A D. E. Medir: 24 tercios de sogas, 15 id. de sacos, 36 id. de suela, 34 rollos de jarcia, 3 cajas de cascarilla, 4 bulticos, 3 tercios de hamacas.
A los Sres. Llanusa y cp.: 29 tercios de sacos, 42 id. de sogas, 5 id. de hilo, 13 id. de suela, 19 id. de tasajo.
A D. S. Villaverde: 11 tercios de sacos, 6 id. de sogas, 2 id. de suela.
A los Sres. Puig y H.: 8 tercios de sogas, 35 rollos de jarcia, 1 bulto.

—Del berg. esp. Pisogas, procedente de Buenos Aires y á la consignacion de los Sres. Sotolongo, A. y cp.
A los consignatarios: 5000 quintales de tasajo, 34 cueros de res.

—Del berg. esp. Intrépido, procedente de Cádiz, y á la consignacion de D. S. de la Portilla.
Al consignatario: 50 [illegible] de vino, 10 cajas de velas estearinas, 600 resmas de estracilla, 6000 botijas de aceite, 1000 barriles de aceitunas, 300 estuches de [illegible], 20 pipas y 20 medias id. de vino, 3200 ristras de ajos, 12 cajas de sebo, 144 sacos de arroz, 1400 id. de fideos, 46 sacos de garbanzos, 12 cajas de sanguijuelas.

—De la pol. esp. Felicia, procedente de Barcelona, y á la consignacion de D. F. Alvarez y cp.
A D. G. Maristany: 1 caja.
A los Sres. Sotolongo, A. y cp.: 28 barriles de aguardiente, 20 cajas de papel.
A los Sres. Puig y H.: 13 cajas de papel, 29 cajitas de anchoas, 6 casquitos de sardinas.
A los Sres. Samá y cp.: 2 bultos.
A los Sres. Puig y cp.: 6 baules, 4 fardos.
A D. B. Garena: 6 fardos.
A D. M. Arrufat: 4 fardos.
A D. N. Esperes: 3 cajas.
A los Sres. Salá y cp.: 2 baules.
A los Sres. Costa y cp.: 15 barriles de almendras, 16 cajas de licores, 30 id. de almendras, 6 id. de pimientos, 4 id. de dulces.
A D. J. Daniel: 2 cajones.
A D. A. Masich: 3 baules.
A D. J. Franco: 5 baules, 4 fardos y una caja.
A D. J. Sabater: 14 cerones de herraduras, 9 barriles de clavos y 2 cajas de vino.
A los Sres. Cahuzac y H.: 500 cajas de aceite.
A los Sres. Linares y Q.: 1 caja.
A D. Francisco Alvarez y Cp.: 180 pipas de vino, 200 garrafones de aguardiente, 10 bultos de papel de estraza, 14 cajas de papel, 3,000 botijas de aceite, 30 barriles de pimiento, 1 caja y 60 barriles de vino seco.
A D. J. Mazorra y Cp.: 128 pipas, 40 medias id. y 8 cuarterolas de vino.

—Del berg. am. Charles W. Ring, procedente de N. York, y á la consignacion de los Sres. Adot S. y Cp.
A los consignatarios: 1,300 bocoyes abatidos y 1 caja.
A los Sres. Drake y Cp.: 405 bocoyes vacíos y 105 tercerolas idem.

—Del berg. am. Rwdeing, procedente de New-Port, y á la consignacion de los Sres. Burnham y Cp.
A los consignatarios: 780 barriles de papas, 290 id de cebollas, 8 bocoyes de cebollas, 5,000 ristras de id., 6,000 arcos de madera, 100 cuñetes de clavos, 15 docenas de gamelas, 4 bocoyes vacíos y 12 tercerolas id., 100 coles y 10 barriles de cerveza.

—De la polacra española Linda procedente de Mallorca y á la consignacion de los Sres. Samá y comp.
A los consignatarios: 190 pipas y 20 medias de vino, 600 cajas de jabon, 200 cajas de marrasquino, 65 cajas de frutas, 50 cajas de aceitunas, 50 cajas de alcaparras, 1760 botijas de aceite, 401 garrafon de almendras, 100 sacos de garbanzos, 1 cofre de calzado.

—Del bergantin noruego Broders Claussen, procedente de Hamburgo, y á la consignacion de los Sres. Sthamer y compañía.
A los Sres. Fuentes y Cortés: 4 cajas de cristales.
A los Sres. Balbiani, y comp., 13 cajas de cristales, 1 cajita.
A D. B. May: 24 bultos papel de imprenta, 40 barriles tinta de idem, 1 caja salchichas.
A los consignatarios, 45,048 ladrillos, 1960 garrafones de ginebra, 600 garrafones de vinagre, 81 pipas vacías, 22 medias de idem idem, 1896 garrafones vacíos.

—Del berg. amer. Elize, procedente de Terranova y á la consignacion de los Sres. Ulrici, P. y comp.
A los consignatarios: 327 tercios y 445 tabales de bacalao, 4 cajas.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CUBA enero 19.—Frag. amer. Starling, Ryder, de Savannah.
Berg. amer. Beatrice, Wilson, de New-York.
Frag. esp. Blanca Aurora, Perez, de Barcelona é Ibiza.
Frag. esp. Hortensia, Argentó, de Cádiz.
21—Berg. esp. Juan, Arana, de Bilbao.
CIENFUEGOS 25—Berg. inglés Mercy, Hilton, de Kingston.
26—Berg. ing. Ranger, Painter, de Cuba.
CARDENAS 29.—Gol. amer. Metis, Crane, de Bath.
Berg. amer. Albion, Cooper, de Portland.

SALIDAS.

CIENFUEGOS 24—Berg. am. Panamá, Cook, para N. York.
MATANZAS 29.—Frag. ing. Trinity, Dunlop, para Greenock.
Berg. ing. Lucretia, Foster, para Halifax.
CARDENAS 29.—Berg. am. Ellen María, Curtis, para Frankort.
Berg. am. Ellen Aiden, Howard, para N. York.
Berg. am. P. R. Curtis, Orr, para N. York.
Berg. am. Linsay, Clark, para Baltimore.
Frag. am. Mary Sawyer, Bartlet, para N. York.
Gol. am. Sewall, Land, para Baltimore.
Berg. am. F. Glond, Chase, para Portland.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADO DE BATAVIA.

AZUCAR.—*Noviembre* 10.—Se confirman los anuncios de una zafra corta en esta isla y el fruto tuvo una alza en estos dias en sus precios, habiéndose hecho compras del número 16 á 15 florines el picol.

(Independencia Belga.)

BUQUES A LA CARGA

Cádiz. Dará la vela en los primeros dias del mes entrante la frag. esp. EMILIA, su capitan D. Manuel Cuadrado: admite pasageros en su espaciosa cámara, quienes recibirán el mas esmerado trato.—La despachan en la calle de Mercaderes n. 6 los Sres.
D. J. M. VILLARINO Y COMP. 10-29

Nueva-York. Primer buque.—El bergantin paquete clipper americano JOHN ALFRED, su capitan Perry, teniendo casi toda su carga á bordo, admite 160 cajas de azúcar y alguna carga ligera á flete, advirtiendo que dicho buque atracará en el muelle núm. 10. Impondrán sus consignatarios los Sres.
C. TYNG Y COMP. 25

Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin AMALIA, su capitan D. Francisco Vazquez, admite carga y pasageros para ambos puntos y se les dará el mejor trato por el espresado capitan: informarán á bordo y en la calle de la Industria su consignatario
D. LUCAS J. PADRON. 20-25

Bremen. Saldrá á principios del entrante el hermoso y velero bergantin español ALGORTA, capitan Zavala: admite carga ligera á flete. Impondrá
D. H. ROTTMANN. 8-22

Hamburgo. Saldrá á principios de febrero la hermosa fragata prusiana PREUSSE, su capitan Skorka y admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 10-30

Nueva-York. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata americana paquete LEO, su capitan West: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres.
PEÑASCO, MARZAN Y COMP. 24

Amberes. Saldrá inmediatamente el hermoso y velero bergantin español ADAN, su capitan Gastañaga. Admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. [illegible] Sres.
HAMEL Y COMP. 23

Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria. Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de febrero el nuevo y acreditado bergantin LAS PALMAS, mandado por su bien conocido capitan D Pedro M. Arozena: admite para ambos puntos carga y pasageros, dándoles el buen trato que siempre ha acostumbrado dicho capitan. Informarán este á bordo ó en la calle de la Industria casa número 134 su consignatario D. LUCAS J. PADRON. 20 25

Cienfuegos y Trinidad con escala en Batten goleta ESTRELA, patron [illegible], admite carga á flete. Impondrán su patron abordo ó en la calle de los Oficios n. 10 los Sres.
CUETOS PINOS Y COMP. 10 24

Bilbao. Saldrá dentro de pocos dias el nuevo y velero bergantin español ASUNCION, su capitan Uriarte, tiene la mayor parte de su carga comprometida y admite un resto á flete: impondrán sus consignatarios en la calle de San Ignacio número 16, los Sres.
AQUECHE, H. Y COMP. 15-17

Filadelfia. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero bergantin americano KENDRICK FISH, capitan Shaw: admite carga á flete á precios moderados. Impondrán sus consignatarios los Sres.
CAHUZAC H. 15-20

La Palma y Tenerife. Se aguarda por momentos el bergantin español SAN MIGUEL, su capitan D. Miguel las Casas, bien conocido en esta carrera y regresará al poco tiempo de su llegada para dichos puertos: admite carga á flete y pasageros que serán bien tratados por el referido capitan, lo despachan los Sres. D. FRANCISCO ALVAREZ Y COMP. 19

Hamburgo. Se despachará el 9 de febrero el nuevo bergantin español SAGITARIO, su capitan Abella: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán los Sres. DRAKE Y COMP. 20-19

Havre. Saldrá el 1º de febrero la acreditada fragata francesa HAVRE GUADALUPE, al mando de su bien conocido capitan Drinot, admite alguna carga lijera á flete como tambien pasageros los que recibirán un esmerado trato. Impondrán los Sres. MANGOAGA Y COMP

Málaga. El bergantin español DOLORES, capitan Don Joaquin Masino: admite carga á flete y pasageros, para donde saldrá á fin del presente mes. Impondrán en la calle de los Oficios n. 51, su consignatario
D. RAMON CARBALLO. 7-26

Nueva-York. Saldrá positivamente el 1º de febrero el hermoso y velero clipper americano ALMA, capitan Allen: admite solo un resto de carga ligera, como tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 97 sus consignatarios los Sres.
HAMEL Y COMP. 15-18

Havre. Saldrá á fines de febrero el bergantin francés ELIE, su capitan Echeverry: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres.
CAMPBEL Y SARO. 10-29

Hamburgo. Saldrá á principios del entrante la hermosa y velera fragata americana A. nº 1 en Lloyd's JOHN H. JARVIS, capitan Colhier: admite el cómputo de 1000 cajas y carga ligera á flete. Impondrá
D. H. ROTTMANN. 4-31

Real Compañía de vapores ingleses.

El vapor inglés DEE, su capitan Woolcott, estará de regreso de Veracruz sobre el 8 de febrero y admitirá carga para Southampton, Santómas, Jamaica, Chagres &c.

Los cargadores se servirán presentar el dia 6 de febrero los conocimientos llenos, espresando los que contengan las cajas, ó una nota firmada por los interesados al efecto. Habana y enero 28 de 1856.—*José T. Crawford*, agente. 29

VAPORES AMERICANOS.

Nueva-Orleans. El famoso y bien acreditado paquete de vapor correo de los Estados Unidos CAHAWBA, al mando de su capitan Bulloch: se espera de Nueva York sobre el 31 del corriente y saldrá pocas horas despues de su llegada.—El fino trato de su capitan, la velocidad de su andar y la hermosura y aseo que reina en sus espaciosas cámaras son las ventajas que ofrece á los señores pasageros que quieran aprovechar esta via de comunicacion rápida y agradable. Estos se servirán entregar sus pasaportes al tomar recibo del pasage, pues no serán admitidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la relacion que se pasa al Sr. Capitan del puerto. Para mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los Sres. CAHUZAC H. 22

Quaker City. Llegará á este puerto, procedente de Mobila, el 7 de febrero el nuevo vapor correo de los Estados Unidos Quaker City, al mando de su bien conocido y acreditado capitan Schuffeldt. Se demorará en este 24 horas y seguirá para Nueva-York, admitiendo alguna carga ligera á flete, como tabaco en rama y torcido, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para el número de bultos y la remision á bordo. Admite pasageros en sus espaciosas cámaras, los que recibirán el esmerado trato acostumbrado dar el referido capitan en los anteriores vapores de esta carrera, y se advierte que no llevará mas pasageros que los de cámara, debiendo hacer entrega de los pasaportes en casa de sus consignatarios los Sres.
MANGOAGA, Y CP.

PARA NUEVA-YORK.		PARA MOBILA.	
Febrero	7	Febrero	25
Marzo	7	Marzo	25
Abril	7	Abril	25
Mayo	7	Mayo	25
Junio	7	Junio	25

Aspinwall. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos PHILADELPHIA, al mando de su capitan Mc. Gowan, y de 1200 ton. de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Aspinwall sobre el 7 del entrante y verificará su salida el dia 8 del mismo antes ó despues. Admite pasageros en la primera cámara á 50$, en la segunda á 40$ y en la de proa á 30$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Señor capitan del puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Tambien admite carga á flete, en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo.—Los conocimientos para la carga los facilitará *gratis* la casa consignataria, pues no serán admisibles los que no correspondan á la compañía. Sobre otros pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos GRANADA, al mando de su capitan Griffin, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 8 del entrante mes y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues.—Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 15, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.
DRAKE Y COMP.

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos EMPIRE CITY, al mando de su capitan Windle, y de 2000 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York sobre el 8 del entrante mes y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 15, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.
DRAKE Y COMP.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Malaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña y Paris, las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio n. 16, los Sres. AQUECHE, HERM. Y COMP. 12-e.

Para San Sebastian, Pamplona y de la primera plaza pagaderas en Madrid, Bilbao y Santander. Calle de la Obrapía núm. 1. GUTIERREZ Y CASAL. 6m 25e

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Cádiz, Sevilla, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian y Mahon; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba n. 115, los señores
REBUELTA, DEMESTRE Y LESSER. 29-E

Contaduría general de Rentas Reales.

El juéves 31 del corriente á las 11 de la mañana se han de rematar en el almacen de averías 72 hormas de hierro para purgar azúcar y 27 cuñetes de clavos. Habana y enero 29 de 1856.—P. O. D. S. C., *Artecona.*

ALMONEDA.

Por disposicion del Sr. Alcalde de 2º eleccion se rematará el juéves 31 á las 4 de la tarde en la calle del Trocadero esquina á la de Crespo una bodega, cuya subasta será al mejor postor.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 2º se rematará el juéves 31 á las 11 de la mañana varias losas y pedazos de mármol y losas para nichos, al mejor postor.

El juéves 31 y subsecuentes dias á las once de la mañana, se rematará por el todo, ó por lotes una fonda, villar, cantina, casa de baños y posada, situada en la calle del Teniente-Rey, esquina á la de Cuba.

AVISOS.

Compañía del ferrocarril del Cobre.

Debiendo acordarse varios asuntos interesantes á la Empresa del ferro-carril del Cobre y á cada socio en particular, se suplica á estos concurran el dia 4 de febrero prócsimo á las 6 de la tarde á la casa número 91 calle del Teniente-Rey. Habana y enero 28 de 1856.—*A. Bossier* secretario. 4-30

Junta de gobierno del colegio de corredores.

El colegial D. José de Ealo ha participado á esta Junta que desde el dia 1º del mes de febrero prócsimo cesa por mútuo convenio, de ser su dependiente ausiliar D. José Pujada García y que subsistiendo en el mismo estado que tiene anteriormente manifestado, en uso de las facultades que el Código de Comercio y reglamento de su Corporacion le conceden nombra en su lugar á su hijo D. José Miguel de Ealo, para que desempeñe las funciones de su oficio. Lo que habiendo sido admitido se hace presente para general conocimiento. Habana 28 de enero de 1856.—Cayetano Tuyet, síndico. 30

Primera Empresa de vapores de la bahía de la Habana.

Por acuerdo de la Junta Directiva celebrada el 21 del corriente y con arreglo al artículo 9º del reglamento de la Empresa se cita á junta general ordinaria de accionistas para el dia 1º de febrero prócsimo á las 6½ de la tarde en la casa morada del Sr. Presidente, D. Julian Alfonso. Habana y enero 28 de 1856.—*A. Bossier*, secretario. 3-29

Compañía de caminos de hierro DE LA HABANA.

En el paradero de la Union ecsisten dos caballos, uno moro y el otro dorado, despachados en Villanueva con la marca A. Soria á su órden: lo que se publica con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recojerlos, abonando su flete y costos, en el concepto de que pasados diez dias despues de la publicacion de este anuncio, procederá esta Compañía á rematar en público los mencionados caballos con arreglo al artículo 64 de su tarifa, aprobada por el Gobierno Superior de la isla.

Habana y enero 27 de 1856.—*F. Del Monte.* 3-30

Empresa del ferro-carril del Júcaro.

Se convoca á los Sres. accionistas para la junta general ordinaria que ha de celebrarse el dia 1º de febrero prócsimo á las 5 de la tarde en la morada de su Presidente, el Sr. Marqués de Villalba, advirtiendo que conforme al reglamento se presentarán en esta reunion las cuentas de la Compañía durante el último semestre, se nombrará la comision que debe glosarlas y se procederá á la eleccion de los directores que deben reemplazar á los cuatro mas antiguos. Habana y enero 21 de 1856.—*José S. Jorrin*, secretario. 6-26

LA PROTECTORA.

Compª general cubana de seguros mútuos SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO SUPERIOR DE ESTA ISLA DE 20 DE NOVIEMBRE.

DIRECTOR GENERAL, D. JOSE MARIA MORALES.

LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL. *Plaza Vieja, portal del Rosario n. 83.* 3D

VENTA DE LIBROS.

EL PALACIO DE LOS CRIMENES Por Ayguals de Izco.

Las 16 primeras entregas se hallan de venta en la calle de Cuba n. 118 porque la autoridad superior de la isla lo permite, apesar de haberse prohibido la introduccion de nuevos ejemplares. Tambien queda un solo ejemplar de la Marquesa de Bellaflor, edicion de lujo que se vende por 8$ 4 rs. f. El agente, Demetrio Aguado de Izco. 4-31

LA BELLA GABRIELA.

Concluida con todo esmero y prolijidad, la impresion de esta interesante novelita en tres tomos, por A. Maquet, que ha visto ultimamente la luz pública en las planillas de nuestro diario; se avisa á las muchísimas personas que con tanto afan deseaban su conclusion, y al público en general que desde hoy la encontrarán de venta en los [illegible] San Ignacio n. 10.

MEMORIAS DEL GENERAL MINA.

Se ha recibido nueva remesa de esta interesantísima obra que se espende al mismo precio de 5$, en la librería de los Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo, y en la de Ramis, en los bajos de esta redaccion. 6-31

OBRAS COMPLETAS del Sr. D. Manuel Breton de los Herreros.

Hermosa edicion arreglada y revisada por el mismo autor con una introduccion por D. E. Hartzembusch. Comprende sus innumerables y festivas producciones dramáticas, odas, sátiras, sonetos, letrillas amatorias y satíricas, galantes, amistosas y picarescas, y demás ligeras y graciosas composiciones. La popularidad que ha alcanzado todo lo de tan original escritor, escusa todo elogio porque no habrá quien en el teatro ó con la lectura de sus obras, no haya pasado ratos de gratísimo solaz y admirado todo el mérito y la gracia que encierra cuanto ha salido de la distinguida pluma que ha dado el ¿Quién es ella? El Pelo de la Deesa, el Que dirán, la Marcela &. Todas las obras forman 5 tomos en 4º mayor, de buen papel, clara y hermosa impresion. Se admiten suscriciones, repartiéndose uno ó dos tomos cada mes á 3$ cada uno y estando completas ya las obras, al que las abone de una vez se le hará una rebaja. Librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 6-30

Lecciones de elocuencia en general,

de elocuencia forense, de elocuencia parlamentaria y de improvisacion, escritas por el Escmo. Sr. D. Joaquin María Lopez.—Concluida esta selecta obra y quedando algunos ejemplares sobrantes de la numerosa suscricion que obtuvo, se venden en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 6-30

Porcelana blanca, barata.

Platos de mesa á 2$ docena. Id. para postres á 14 rs. id. Id. soperos á 2$ id. Fuentes redondas y ovaladas, desde 4½ á 11$ docena. Id. con tapa á 14$ id. Palanganas con sus jarros á 10 rs. Soperas á 14 rs. una. Orinales á 6 rs. uno.—Se venderá la cantidad que se quiera, en la calle de la Amargura n. 85, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde. 15-26E

JUVENESCO CUBANO.

Estos polvos sin rival conocido hasta el dia, por su inocencia é infalibilidad en teñir el cabello de negro brillante, sin quitarles su natural sedocidad, sin romperlo ni manchar la piel en lo mas mínimo, se hallan de venta á peso el pomo en las boticas intramuro, del Ldo. Losada, O-Reilly 96: Ldo. Leuckseering, Obispo 39: L. Pinet, San Agustin; estramuros, Dr. [illegible] del Monte 48; Ldo. Calle, San Rafael: Ldo. Sibon, Galeano esquina á la de Neptuno, en la plaza del vapor baratillo La Corona y calzada de Galeano esquina á la calle Real de la Salud. 60-26E

Para semana Santa.

Entre otros efectos se han recibido por los últimos buques llegados de Barcelona un buen surtido de chales mantillas de blonda negros: calle de la Obra-pía esquina á la de Campostela, tienda La Adelaida. 4-27

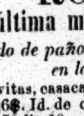

Grande y muy variado surtido de relojes

ingleses y suizos de los mejores fabricantes, para hombres y para señoras, relojes de sala y de sobremesa, prendería de oro fino y otros artículos. Se venden garantizados por mayor y menor á precios muy módicos.—Relojería de don J. Mermin, calle de Mercaderes n. 6, entre Obispo y Obra-pía. 15-20

ROPA HECHA de última moda, botonaduras, y un gran surtido de paños, casimires y otros géneros de moda, en la sastrería La Elegante.

Levitas, casacas y paletoes de paño negro y de colores 14 y 16$. Id. de casimir de color 12$. Id. de merino y paño de Italia 10 y 11$. Id. de alpaca negra y de color 3, 4 y 5½$. Id. de monterey y dril ruso blanco y de color 5$. Id. de holanda 2½, 3 y 3½$. Pantalones de paño 5½$. Id. de casimir de color 4 y 5$. Id. de dril de colores y blanco 3$. Chalecos de paño de seda 3$ 4 rs. y 4$ 4 rs. Id. de otros y de raso negro 3 y 3½$. Id. de alpaca, piqué blanco y de colores 2$. Luto completo de merino 16$ y medio luto 11$. Paletoes de niño 18 rs. Un variado surtido de elegantes corbatas, guantes, medias, capas, camisas blancas y de colores, lisas y bordadas, pañuelos, libreas, sábanas, colchas, frazadas, ropa para trabajadores: calle del Sol n. 33 entre Aguacate y Compostela, junto á la bodega. 15-17

CON REAL PRIVILEGIO.

Tenemos el honor de ofrecer al público nuestras BOMBAS ECONOMICAS PRODUCTIVAS, hasta hoy sin iguales, ya por la cantidad de agua que arrojan, ya por su manejo suave y la sencillez y solidez de su maquinaria, pudiendo aplicarse á pozos, rios, estanques, así como á la estraccion de los aguardientes, mieles &c. Su superioridad es incontestable para incendios ó para buques con avería en alta mar, ofreciendo la ventaja de dar una tonelada de agua por cada dos minutos. Tambien puede regarse una hacienda por medio de cañerías á una distancia estraordinaria á fuerza de brazos, por animales ó por corriente de un rio.

Los señores que tengan á bien honrarnos con su confianza podrán acudir á nuestro establecimiento calle de la Obra-pía núm. 60, donde serán atendidas sus órdenes.—Bouleau y Esteva. 16-22

Topografía médica de la isla de Cuba.

Esta interesante obra que comprende la topografía médica general de la isla y la particular de las jurisdicciones en que se halla divivida, con un catálogo de los vegetales que sirven para alimento y condimento espresando el nombre vulgar y científico de ellos y las propiedades curativas que les atribuyen los naturales: se halla de venta en el despacho de la imprenta del Tiempo, calle de Cuba n. 110. 25-4

La Condesa de Charny por A. Dumas continuacion á las Memorias de un Médico, Collar de la Reina, Angel Pitau 8 ts. 3$ 4 rs. La Mano del Muerto por idem continuacion al Conde del Monte-Cristo 2 ts. 2$ 1 rl. La Dama de las Camelias por idem 1 t. 4 rs. La Dama de Monsoreau por idem 2 ts. 10 rs. La Reina Margarita por idem, id. id. Los Cuarenta y Cinco por idem, id.; id. Tres Hombres Fuertes por idem 1 t. 3 rs. Los Tres Mosqueros por id. edicion de lujo con muchas láminas 20 rs. El Traje de Boda por id. 2 ts. 4 rs. Aventuras de Davy por id. 4 ts. 2$ y otras muchas: calle de la Obrapía n. 115. 14-17

Manual del Médico Homeópata,

Ó SEA LA HOMEOPATIA AL ALCANCE DE TODOS.

Contiene todas las enfermedades tratadas por el sistema homeopático, por órden alfabético; obra útil á todas personas y en particular á los médicos del campo, enfermeros de ingenios, y en particular á los padres de familia, 1 tomo, 1855, 2$ 1 real. Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113, donde siempre se halla un gran surtido de obras homeopáticas. 23-10

Suscricion para 1856.

Calle de Aguiar n. 81 esquina á la del Obispo.

Concluyéndose en 31 de diciembre el 2º semestre de 1855, el agente general de este periódico y sus varias publicaciones, avisa á los suscritores y á las personas que desean inscribirse para el año prócsimo, que desde hoy se reciben las suscriciones para 1856 en el órden y precios que siguen:

PARA LA HABANA POR SEIS MESES.	$	rs.
A la parte política	4	2
A la parte literaria ilustrada y figurines	7	4
A las novelas ilustradas	3	
PARA EL INTERIOR DE LA ISLA POR SEIS MESES.		
A la parte política	4	2
A la parte literaria ilustrada y figurines	8	4
A las novelas ilustradas	3	4

Se reciben al mismo tiempo suscriciones á la Revue des Deux Mondes, á la Britannique, á la Gazette des Hopitaux, á la Gazette Medicale, á la Revue Médico Chirurgicale, al Bulletin de Thérapeutique, á l'Abeille Medicale, y los demás de ciencias artes, al Journal des Tailleurs, al Petit Courrier des Dames, Les modes Parisiennes, L'Elegant, Le Jouanal des Demoiselles, Le Moniteur de la Mode, Le Moniteur des Dames el Demoiselles, Le Cendrillon. En fin, á todas las que en París salen á luz. 51-6 D

Teatro de la guerra en Oriente, 3 mapas, el 1º del Mar Negro, Sebastopol, Crimea etc., el 2º del Danubio y el 3º del Báltico con las costas adyacentes, desde Lóndres hasta San Petersburgo ilustrados con noticias históricas. La coleccion al ínfimo precio de 17 rs.: calle de la Obrapía n. 115. 11-26

SUELDOS LIQUIDADOS, distinguiendo los meses de 28, 29, 30 y 31, POR MACSIMO DOMINGUEZ DE GIRONELLA.

El amigo de la niñez,

Cuentos morales del célebre Berquin, traducidos para testo de lectura por Mácsimo Dominguez de Gironella.

Estas dos útiles publicaciones cuyos ejemplares ecsistentes están prócsimos á agotarse, se hallarán de venta en la librería de Charlain, y en la de la Cruz Verde calle de Mercaderes n. 16 y en la del Principal plaza del Vapor, á 6 rs. senc. ejemplar y 6 ps. docena la primera, y á 4 rs. fs. ejemplar y 5 ps. docena la segunda. 41-29D

G. B. HAASE.

Hace presente al público que se halla ya concluida la lista Ed. Willmann, en Paris.

El jurado de la Esposicion Universal de aquella ciudad la recibió en 10 de abril de 1855 haciendo de ella los mejores elogios. G. B. Haase se compromete, en cuanto reuna el suficiente número de suscritores, á entregar los ejemplares correspondientes exactamente iguales á la prueba que está á la vista en su establecimiento calle del Obispo n. 40.

El precio de este magnífico grabado de gran tamaño es $10 pagados en el acto de recibirlo. 40-1-E

AJENDA DE BUFETE

O LIBRO DIARIO PARA EL AÑO DE 1856.

Se acaban de recibir estos útiles libros y se venden á 1 ps. 4 rs. en la librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 15-30

De la degeneracion física y moral de la especie humana ocasionada por la vacuna por Verde-Delisle.

Traducida al castellano por Gueno Vidal 1 t. 8º pasta 2 ps. 1 rl.: en la librería de Andrés Graupera calle del Obispo n. 113. 15-30

RASPAIL. LA VETERINARIA DOMESTICA,

ó método tan económico como fácil de preservar y curar á los animales domésticos, á los vegetales cultivados de la mayor parte de las enfermedades: véndese en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 4-30

De la degeneracion física y moral

de la especie humana, ocasionada por la vacuna sus consecuencias, necesidad de la viruela &c., con observaciones científicas sobre la materia, por el Dr. Verde-Delisle, y traducida al castellano por el profesor Vidal, 1 tom. Véndese en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 6-30

LA CAMELIA BLANCA FABRICA DE FLORES de Madama Ensel,

CALLE DE LA HABANA NUMERO 43, ENTRE OBRA-PIA Y LAMPARILLA.

Se halla constantemente un rico surtido de flores finas y adornos de gusto para señoras, gorras y peinados de última moda á precios muy equitativos.

Los encargos confiados á madama Ensel recibirán todo el cuidado y puntualidad que se pueda desear. 25E

HORMAS DE PRIVILEGIO. Interesante á los señores hacendados.

Hormas de privilegio para purgar azúcar que por su estraordinaria solidez ofrecen una ventaja inmensa sobre las conocidas hasta ahora: las hay de chapa de hierro, pintadas y estañadas: impondrán en la calle de San Ignacio número 16, entre Amargura y Santa Teresa en casa de los señores Aquoche, Hermanos y comp. 165-14O

ROB DEPURATIVO DE GANDUL.

Medicamento aprobado por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico y por la Academia Nacional de medicina y cirujía de Cádiz, como superior á todas las preparaciones de zarzaparrilla conocidas hasta el dia.

El gran crédito que goza este rob asi en la isla como en el estranjero y las curas tan prodigiosas conocidas de todo el mundo, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público.

Tenemos en nuestro poder testimonios de varios Sres. hacendados que lo han usado en sus fincas con los resultados mas brillantes.

Véndese en la Habana en la botica de San José, calle de Aguiar y en casi todas las principales boticas de la ciudad y de la isla.

Las personas que deseen consultar á su autor dejarán órdenes en la botica de San José ó en su morada: calzada de la Reina n. 72. 35-8-E

A seis reales el pomo de frutas francesas estraidas superiores y 6 y medio pesos caja. Coñac francés á 4 rs. sencillos botella y 4 ps. 2 rs. caja. Vino francés á 4 rs. sencillos botella y 4 ps. 2 rs. caja. Vino catalan viejo. Cerveza á 12 rs. docena, para establecimientos y cuantos renglones pertenecen á su clase: Catalana y Bordelesa, calle del Obispo n. 86. 48-14D

Taller de caldereteria francesa y fundicion DE COBRE DE D. PABLO PEROTIN.

Calzada de Belascoain esquina á la calle de San Miguel

D. Pablo Perotin se se hace cargo de la construccion de alambiques, serpentines, tanques de hierro y todos los aparatos y máquinas destinadas á las industrias de esta Isla. En su establecimiento se encuentran ya listos cinco alambiques de diferentes tamaños y de un sistema perfeccionado, como tambien tuvos de cobre de todos diámetros y dimensiones á los mismos precios que los que vienen de Francia: platillos, llaves, válvulas &c. Se hace la instalacion y reparacion de los aparatos que lo necesiten. 75-13N

Buen negocio.

Se vende una sombrerería situada en la calzada del Monte, bajando de la celba frente á la panadería de la Campana, propia para cualquier establecimiento de poco capital, en la misma impondrán. 8-26

ESCRICHE Diccionario de Legislacion y de Jurisprudencia.—Diccionario de la lengua castellana última edicion con suplemento de los diccionarios de Sinónimos y de la Rima, Don Quijote edicion ilustrada, Doble ordinario de la misa, Ramilletes de flores divinas, catecismo de Mazo, el año Cristiano, el Buffon de los niños, La voz de la naturaleza, Espronceda, obras de Santa Teresa de Jesus, Balmes, Criterio, Compendio de la edad media, Compendio de la historia Romana, Compendio de la historia moderna, Ejercicio cotidiano, Leibig y Química, Compendio de la historia antigua, Alma inflamada del amor divino, Martinez Lopez, Diccionario francés y español, Nuñez de Taboada Diccionario español y francés, Mignet, Revolucion de Francia, Humbold, viaje á las regiones equinociales Breton de los Herreros, obras escogidas, Lamartine, historia de los Girondinos, El universo pintoresco 38 volúmenes. 7-24

OBRAS HOMEOPATICAS, TANTO PARA LOS MEDICOS, COMO AL ALCANCE DE LAS FAMILIAS.

Se hallará siempre un gran surtido de esta clase de obras tanto de las que ya hay publicadas como de las nuevas que vayan saliendo, á precios muy módicos: en la librería de A. Graupera: calle del Obispo n. 113. 26-10

Obras completas é ilustradas del Escmo. Sr. D. Angel Saavedra, duque de Rivas, 5 ts. impresion clara y buena, á 22 rs. senc. cada tomo.

La campana de Huesca novela, por D. Antonio Cánovas del Castillo, precio 12 rs. fs.

Se reciben los avisos para pasar á las casas en la calle cerrada de Santa Clara n. 2, todos los dias no feriados de 2 á 5 de la tarde. 16-24

Atlas de partos con sesenta láminas representando las diversas posiciones de fetos en el acto del parto, los órganos genitales esternos é internos y monstruosidades, con su correspondiente esplicacion, por D. P. G. Velasco y D. José Diaz Benito, 1854, hermosas láminas y bella impresion, 1 t. en fº, pasta, 12$ 6 rs.: librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113. 25-10

Las memorias de Ultratumba, por Chateaubriand, edicion de lujo con el retrato del autor, su facsimile y vista de su sepulcro 6 ts. 4º 5$ (en Madrid cuesta 12$). Diccionario general de la lengua castellana, el mas completo, 1 tº en fº grueso, pasta 6$.: calle de la Obrapía n. 115. 12-26

Anuario general del comercio, de la industria, de la majistratura y de la administracion de Buenos Aires, sus aranceles leyes &c. Vida de Franklin por Miguet 1 t. 3 rs. Graziella por Lamartine 1 t. 4 rs. Amores de Rafael y la Fornarina 1 t. 3 rs. La Cautiva por Echeverría 1 t. 3 rs. El Porqué de las Cosas ó Física puesta al alcance de todos 1 t. 4 rs. Teneduría de libros por partida doble enseñada sin maestro 1 t. 2 rs. Manual del cocinero, repostero, pastelero y confitero 1 t. 6 rs. La familia del Comendador 1 t. 4 rs.: calle de la Obrapía n. 115. 13-17

Diccionario de Agricultura práctica y economía rural, redactado bajo la direccion de D. Agustin Esteban Collantes y D. Agustin Alfaro.

De la organizacion, competencia y procedimientos en materias contenciosoadministrativas, por D. Julian Pelaez del Pozo.

Clave historial, por el P. F. Enrique Florez.

Historia de Inglaterra, por Oliverio Goldsmith, edicion ilustrada con 352 grabados.

Diccionario estadístico de todos los pueblos de España.

Don Sancho el Bravo, drama, por D. José Nuñez de Prado.

El Universo ó las obras de Dios, tratados completos de Historia natural, por D. F. Fernandez Villabrille, edicion de lujo con grabados.

Diccionario francés español y español y francés.

☞ Se reciben avisos para pasar á las casas en la calle Cerrada de Santa Clara n. 2, todos los dias no feriados de 2 á 5 de la tarde. 16-24E

VIDA DE N. SR. JESUCRISTO,

por el padre de Jigny de la compañía de Jesus, traducida por D. Pedro Reynés y Solá, ilustrada con magníficas láminas en acero.

MUGERES DE LA BIBLIA, obra refundida por D. Joaquin Roca y Cornet, y adornada con magníficas láminas abiertas al acero por los mejores artistas de París y de Lóndres.

LA CORTE CELESTIAL DE MARIA, obra revisada por el Dr. D. Mariano Costa, ilustrada con preciosas láminas en acero.

HISTORIA DE LAS CRUZADAS, por M. Michaud, traducida por D. G. Amado Larrosa, adornada con láminas en acero, de doble tamaño que la obra y perfectamente grabadas.

LOS SALTERIOS DE LA VIRGEN, por San Buenaventura, un precioso tomito encuadernado en tafilete, su precio 10 reales sencillos.

Se reciben los avisos para pasar á las casas en la calle cerrada de Santa Clara n. 2 todos los dias no feriados de 2 á 5 de la tarde. 16-24

Compendio de gramática castellana, por Dª Laura Gallardo de García. Se vende á 4 rs. el ejemplar en los puntos siguientes: librería de Sans calle de la Muralla n. 22, en la de la plaza de San Francisco bajo los portales de Armona, en la imprenta del Tiempo calle de Cuba n. 110 y en el colegio de San Eulogio calle de la Amargura n. 17. 36.11E

Ganot tratado de física esperimental y aplicada y de metereología con una numerosa coleccion de problemas é ilustrada con 510 grabados intercalados en el testo, traducida de la última edicion por D. Z. Monlau: librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 15-30

A POBRES Y RICOS.

Agua mineral para estraer toda clase de manchas de la ropa blanca. El fabuloso consumo que tanto en Europa como en América tiene es el mejor elogio que en su abono pudiera hacerse, si no fuesen universalmente conocidas sus propiedades; como saludables, el impedir que por un descuido involuntario se adquiera con el cambio de una prenda de ropa, cualquier enfermedad cutánea, lo que no es muy difícil en todo centro de gran poblacion y como económicas partiendo desde el principio de que no deteriora en lo mas mínimo el género en que se emplee, la limpieza y blanqueo instantáneo el ahorro de jabon, el no ser necesario hervir la ropa etc. etc.

Se vende por mayor y menor en la chocolatería y depósito de variedades Segunda Santo Domingo: calle del Obispo n. 14 entre Mercaderes y San Ignacio.

NOTA.—En dicho establecimiento se encontrará constantemente un variado surtido de efectos tanto nacionales como estranjeros, así como tambien el tan célebre rapé de Delpit, el que se espende por mayor y menor garantizando la buena calidad de las clases, todo á precios muy equitativos. 16-24

PIANOS.

Calle de la Habana, al lado de la Camiseria Especial, casa del profesor de música

D. JOSE COMELLAS.

En este depósito acaba de completarse un gran surtido de pianos ingleses y franceses, garantizándose ser legítimos de las afamadas fábricas siguientes y están á riguroso tono de orquesta, pudiéndose subir aun mas.

DE CALZON DE PRIMER ORDEN.

Collard & Collard, de Londres, última patente, clavijero de bronce.

Erard, Londres y París.—Boisselot, Marsella.—Jbach, Londres.—Pleyel, París.

Pianos de mesa y pianinos de las mismas fábricas.

NOTA.—Se espera un surtido de pianos alemanes construidos espresamente para esta casa, pudiendo darse á precios muy módicos sin embargo de ser tambien garantizados para este clima. Los precios de todos en general son mas bajos que que los tendria que pagar una persona que quisiese encargar un instrumento de cualquiera de las fábricas mencionadas. Se hallan tambien pianos de medio uso. Organos para iglesia. Se hallan dos colocados ya y están para llegar, uno para San Antonio de los Baños, uno que debia haber figurado en la esposicion de París, y dos no tan grandes. 6m-31A

HORMAS DE TODAS clases para azúcar, y gavetas para secaderos: en la ferretería de Ferran, calle del Baratillo n. 4. 88-20D

En el taller de carruages calle de Acosta n. 40, se siguen componiendo y forrando toda clase de carruages dejándolos como nuevos: los señores que gusten pueden pasar á dicho taller que se les tratará con bastante equidad. 4-31

CAJAS DE HIERRO para guardar dinero; prensas para copiar cartas, mármoles de imitacion para mesas y otros usos: en el escritorio de los señores Rebuelta, Demestre y Leser, calle de Cuba número 115. 32-12E

Muebles baratos.

Trasladado el gran depósito á la casa contigua con una considerable ecsistencia de toda clase de muebles, se avisa al público para que aprovechen la quemazon que se va á hacer de ellos.—Se compran muebles y á las personas que se ausenten todo su ajuar de casa pagándolos á buen precio y al contado: calle de Cuba pasado la Merced n. 88, y se recibirán avisos en la tienda del Paquete calle de la Habana esquina á la de Obra-pía. 13-30

A LA ORIENTAL.

QUE ES DONDE EN GRANDES PARTIDAS SE HACE Y RECIBE DE EUROPA TODA CLASE DE ROPA HECHA.

Desengañado como estoy de que lo que conviene al comprador son los hechos y no los ofrecimientos irrealizables sigo el sistema de bueno y barato, y que el mejor gusto presida en todo. Las muestras del cumplimiento de mis ofertas son demasiado conocidas de todo el público; á quien que se le pregunte no da razon favorable de nuestro establecimiento? Todos los coches del Cerro y Jesus del Monte que entran y salen de la ciudad pasan por las puertas de La Oriental, que está situada en la calzada del Monte, cuarta cuadra entrando por la Ceiba, á la izquierda, pasada la esquina de San Nicolás, n. 199.

Levitas y casacas de paño superior francesas. Los que necesiten una prenda buena no la compren sin ver primero las de este establecimiento; son sin duda tanto por el paño cuanto por el corte y esmero de su trabajo las mejores recibidas de París: á 14 y 15$ hay mucho número, con cuellos de terciopelo, que es hoy de última.

Levitas, paletós-levitas y chaqués de casimires superiores de los colores de mas gusto, como son bronce, azul, barquillo, castaña y romero: están todos forrados y viveados con sedas aparentes y los cuellos son de tercio-pelo caprichosos, á 10$.

Pantalones de casimir riquísimos y los mas modernos tan bien cortados que están y sus preciosos dibujos los hacen acreedores á ser vistos por los menos conformes en materia de gustar: á 7$. Hay negros de casimir y paño á igual precio.

Levitas y paletocs-levitas de alpaca de seda de la mas fina, todos forrados de seda, á 4½$. Casacas y levitas de merino francés, bien trabajadas y forradas como las de alpaca á 5½$. Los lutos enteros de merino á 12$.

Levitas, paletóes y chupetines de driles y holandas de colores de hilo muy bien hechas á 3½ y 4$. Hay para niños levitas de alpaca fina y regular á 20 y 26 reales. Pantalones de dril blanco y de colores rusos; los driles son todos escojidos en las últimas partidas de ellos recibidas, á 20 y 22 rs. Chalecos de raso negro español doble y de seda pura; id. de paño de seda y de raso de colores, id. de cachemir de los colores mas lindos á 28 rs.; se darán de todas clases que el corte solo valdria mas si vinieran sin hacer. Así es que todos los que los ven admiran su baratura. Chalecos de piqué blancos y de colores acolchados bien hechos á 14 rs.

TODA CLASE DE TRAJES DE ABRIGO VISTOS Y OTROS DE NUEVAS FORMAS.

Sobre-todos ingleses de paño impermeables de dos caras, de los mejores que se han recibido en la Habana; para describir todas las bondades de estos trages de abrigo seria preciso ocupar muchas líneas y no es lo que conviene mas; baste decir que los ingleses los han adoptado como útiles y elegantes: á 24$.

Talmas, ó sean Monte-Cristos de la forma mas moderna, hechos en París con las innovaciones que requieren para esta isla. De la comodidad y elegancia de estas prendas de abrigo proviene el que sea este el traje favorito de la clase mejor acomodada de aquella capital; es de esperar que aquí, que tan amigos somos de recojer las reformas provechosas, gocen de igual favor á 25$: se darán.

Capas enteras de clase superior, hechas en Sevilla del paño que gastan allí para el efecto: son trabajadas con el mayor esmero y sus adornos de terciopelo y sus magníficos cordones no dejan que desear á 30$. Tres cuartos de capa adornados con vueltas de terciopelo y lindas pieles de nutria á 14$. Medias capas de muy buen paño y graciosamente adornadas á 8½$. Esclavinas francesas de paño muy fino y un corte gracioso, con igual emboce á las enteras, todas forradas de merino de cuadros vivos á 15$: capitas de paño para niños de todos tamaños á 4½, 5 y 5½ pesos.

Sobre-todos de paño de Hamburgo legítimos, muy dobles, forrados todos y tan bien acabados que estoy cierto que no desagradarán á cuantos por ellos vengan: á 8$. Id. otros de paño legítimo de piloto, muy doble, conocido este paño por su grano y las maticas que forma; son forrados todos de cachemires dobles y bonitos; para viajar son muy apropósito: á 12$. Levitones de felpa buenos á 3½ y 4$; id. para niños de todos tamaños á 20 rs. Para caleseros tenemos los capotes hechos á propósito de bayeton doble imitacion de la felpa, de esclavina muy larga y con su correspondiente faja y botonadura á 4 y 5$ uno. Hay además de los anunciados otros sobre-todos de paño castor riquísimos hechos en Liverpool á 2$.

¡¡¡Abrir los ojos!!!

PAÑOS, CASIMIRES Y OTROS ARTICULOS.

¿Hay ventajas como ofrecen en la Oriental en los paños, casimires y cuanto corresponde á artículos de invierno? Esta contestacion la pueden dar cuantos nos favorecen, que por fortuna son muchos y constantes en dispensarnos su proteccion. Siendo el paño el género menos conocido, y en el que mayor número de engaños suceden, el presente anuncio evita el engaño en la calidad y pone al corriente de los precios á nuestros favorecedores.

Legítimo paño de sedan fino, de pelo corto, suave como la seda y del mas ancho. Este rico paño, que comprende todos los colores está regulado por los inteligentes á 5$ vara y se dará á 3$ sin rebaja aunque sean sastres los compradores. Idem de Vicuña y Luvier, de brillo y de calidad, de muy buen ancho á 17 rs. vara. Paños españoles de San Fernando, de Alcoy y del acreditado Montañés que se ha recibido estos últimos años: estos paños son de duracion y tienen una buena vejez: es tambien apropósito para pantalones: á 22 rs. Otro que cada corte de casaca viene en una bonita caja que espresa su procedencia y el nombre de nuestro establecimiento: por la brillante calidad de este paño respondemos; baste decir que son de 17$ de valor y se darán á 9$: sirva este aviso para los que lo tienen encargado con anterioridad. Hay para libreas y tapacetes un buen surtido á módicos precios. Frazadas de Palencia legítimas cameras, de lana-merino, de dos caras, á 3$. Id. de las inglesas ribeteadas á 2$. He recibido como todos los años las preciosas frazadas ó sobre-camas campechanas, su calidad doble y los dibujos de relieve que forman las hacen superiores á las hasta el presente vistas; son tres tamaños á 3, 3½ y 4$.—El surtido de casimires recibido este año es brillante y merece verse. El de chalecos de tercio-pelo, cachemir, tisú y otras sedas son dignos del premio que alcanzaron sus fabricantes en la gran esposicion de París. Las personas que como muchas veces sucede no encuentran nada apropósito para un regalo pueden estar seguros de llenar todos sus deseos en La Oriental.

GRAN SURTIDO DE CAMISAS.

Este artículo, que siempre ha sido de preferencia en la Oriental, recibe diariamente reformas de consideracion y hemos logrado dejarlas cómodas y elegantes, enteramente iguales á las que recibimos de los mejores camiseros franceses, que completan nuestro gran surtido.

Camisas francesas de cutré legítimo muy fino, con hechuras esquisitas, arregladas como acostumbran estos reformadores del buen gusto á 28 rs. una y por docena á 41 pesos: vienen adornadas con sus correspondientes gemelos. Otras idem muy superiores todas viveadas, con preciosas hechuras, á 4½$ y la docena 52$. Otras cortadas en esta por los modelos de las francesas, de lienzo legítimo muy fino, con lindas hechuras á 3$ y por docena á 34. Otras de grano de oro, finas, cortadas por los mismos á 2$ y 23 docena. Otras de tela real y cutré de colores, muy bien hechas á 20 rs.—PARA UN REGALO.—Camisas bordadas francesas superiorísimas, que iguales no las darán en otros puntos por menos de 14$ las daremos á 7½$.

Camisetas de merino de varias clases. Idem de seda. Idem de olan. Idem de algodon blancas y de colores, todas se darán con notable diferencia de los demás establecimientos. Calzoncillos de hilo de pelo de lienzo legítimo y muy bien pespunteados á 8 rs. Idem de los cortes comunes á 7 rs. Medias de lana para señoras y caballeros. Mosquiteros de colores á 18 rs. Tambien se hallará un surtido de ropa para criados.—Toda clase de ropa se hace con la puntualidad acostumbrada. 18-22

RELOJERIA DE DON ANTONIO SANCHEZ.

Calle del Aguila núm. 181, contiguo á la tienda de ropas La Emilia.—Se hallará constantemente en dicha relojería un gran surtido de relojes de oro y de plata de acreditados fabricantes, tanto de señoras como de caballeros. Tambien se encontrarán de sobremesa y un surtido de cadenas de seguridad, llaves de oro y de plata, cajas de música grandes y chicas, contando la casa con un acopio de cristales para los espresados relojes.

NOTA.—Se responde por un año de los relojes que se vendan, como de las composiciones que se hagan, efectuándose estas, como las ventas, con la equidad que acostumbra. 117-2D.

AVISO INTERESANTE

A los Sres. facultativos Y AL PUBLICO EN GENERAL.

En la botica y droguería francesa de Sta. Catalina, se acaba de recibir un surtido muy completo de aparatos é instrumentos de CAUTCHUCO VULCANIZADO, tales como vendajes, bragueros, clisorios, guarda-ropa, cintunes periódicos, pesarios, mamaderas, pezoneras, chupaderas, pezones, geringas de regaderas &c. Calle del Obispo n. 39 entre Habana y Compostela. 15-25

EL ESCORIAL. ROPA HECHA.

Calle del Obispo, bajos de Sto. Domingo, frente á La Australia.

SIEMPRE MUY BARATO, POR EGEMPLO.

Esclavinas de hermoso paño, cuellos de piel de nutria, á 15$.
Medias capas de idem con iguales cuellos á 11$.
Idem idem con cuellos de pana á 8½$.
Casacas y levitas de hermoso paño, perfectamente trabajadas á 14$.
Idem idem muy regulares á 12$.
Paletoes de paño negro y de varios colores á 9 y 10$.
Idem de paño de piloto ó sean sobretodos á 10$.
Idem regulares á 7$.
Levitas de la mas fina alpaca cosa superior á 5$.
Paletoes de idem perfectamente trabajados á 4½$.
Idem de la alpaca corriente á 2$.
Paletoes y levitas de driles de hilo cosa superior á 3 y 4$ uno.
Un gran surtido de paletoes de tela real, holanda cruda y de cuartos á 16 y 18 rs.
Idem de varios driles y lanillas á 12 y 11 rs.
Pantalones de driles de hilo blancos y de colores á 18 y 20 reales.
Idem muy regulares y de driles de union á 12 y 14 rs.
Idem crudos aplomados y jipijapa á 12 rs.
Pantalones de punto elástico propios para uso interior á 8 reales.
Chalecos de raso negro y de colores á 22 rs.
Idem de piqué superior y regular y de merino negro á 12 y 14 rs.
Camisas un surtido á 2. 2½ y 3$ una.
Además hay calzoncillos, camisetas, medias, pañuelos, corbatas, en fin completa habilitacion para hombres, todo á precios sumamente equitativos.

La persona que guste honrarnos con algun encargo esperamos dejarla satisfecha, pues contamos para el efecto con operarios inteligentes y buen surtido de todo lo necesario. 15-25

Vino superior de San Vicente.

Se han recibido una partida en medios y cuartos y se vende en la calle de los Oficios n. 81. 30-24E

GUTTA PERCHA.

En la calle de Tacon n. 88½, hay de venta efectos de Gutta Percha, tales como pistoleras para caballería, levitas, esclavinas con capuchas y sin ellas, capas, ponchos, talmas, polainas, delantales, sombreros, paño para cobertores &c. &c. y se espera por momentos muestras de lo mismo para equipo de militares, recibiéndose órdenes que serán egecutadas á la mayor brevedad posible.

Siendo las cualidades de la Gutta Percha muy superiores y enteramente diferentes de las de la Goma, se garantiza no pegarse ni tener mal olor, pudiendo resistir al sol y agua, pues el equipo de los ejércitos aliados, y el de los Estados Unidos, tanto para la infantería cuanto para la caballería, está hecho de esta clase de género. 15-19

BRILLANTE NEGOCIO.

Por ausentarse para la Península el dueño del establecimiento de panadería titulado "La Cubana," situado en la calle de la Zanja n. 32, esquina á la de San Nicolás, se vende con sus negros inteligentes en el oficio, y que pueden desempeñar los trabajos con brillante resultado, aunque el dueño no sea perito. Tiene hornero, es de poco capital y por su producido hasta el dia en pocos años doblará el capital. Impondrán en el mismo establecimiento de 7 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. 16-15E

SASTRERIA DEL RIO. LA AMERICA.

Calle de Compostela núm. 61 entre Sol y Muralla.

ROPA HECHA superior: ver y creer. Tenemos la satisfaccion de poder presentar en el actual invierno, un surtido estraordinario de todas clases, de última moda como nunca lo ha habido. CASACAS de paño negro francesas á 17 ps. LEVITAS de paño tambien francesas á 17 ps., LEVITAS de casimir de colores oscuros y claros francesas, cosa de gusto y capricho 16 ps., levitas y paletoes de casimir de mezclilla oscuro para abrigo 9 ps. Levitas de alpaca seda 5½ ps. Levitas dril blanco á 5½ ps., id. de colores á 4½ ps. PANTALONES de casimir de colores y negros de moda gran surtido á 8 ps. uno, id. de dril de hilo blancos á 3½ ps., id. de color á 3 y 3½ ps. CHALECOS de piqué blanco y de colores á 18 rs. id. de seda de colores de gusto á 4 ps., id. de raso negro superior á 4 ps., id. de piqué de seda á 30 rs., id. de merino de color á 4 ps., id. de terciopelo á 6 ps., id. de merino negro á 3 ps.: pantalones de merino negro á 5 ps.: CAMISAS francesas á 4½ ps.: corbatas de seda negras y de colores 1 ps.—Paños, casimires, merinos, chalecos de todas clases driles, etc.; el surtido es abundante y variado para el que tome medida á precios convencionales.

NOTA.—Hay un gran surtido de LIBREAS de paño y lisas y de galon de oro y plata á precios módicos. 16-19

ESTEBAN BONNET,

ofrece al público á precios muy equitativos un buen y variado surtido acabado de renovar de reloges de buenos fabricantes, ingleses y ginebrinos, y de artículos escojidos de prendería para señoras y caballeros: antigua relojería calle de Mercaderes n. 7, frente al despacho del papel sellado.

En el mismo establecimiento se hallará constantemente un surtido de reloges del Norte á precios muy reducidos por mayor y menor. Hay un operario que se encarga, mediante una retribucion módica, del arreglo, llevar y colocar los reloges á domicilio, como de la composicion de toda clase de estos grandes y de máquina. 18-18

EL ESTABLECIMIENTO de víveres denominado el Inglés, situado en la calle de Santa Bárbara esquina á la de la Industria, por no poderlo asistir su dueño: en el mismo impondrán. 8-23

MIERCOLES 30 DE ENERO.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *diciembre*.....	24	N.-YORK, *enero*.....	21
BARCELONA, *diciembre*....	20	N.-ORLEANS, *enero*.....	25
CADIZ, *diciembre*.....	13	CHARLESTON, *enero*....	19
PARIS, *enero*.....	3	MEJICO, *diciembre*.....	29
LONDRES, *enero*.....	4	VERACRUZ, *enero*.....	4
LIVERPOOL, *enero*.....	5	VALPARAISO.....	

Bajo la forma de una disposicion de muy modesta apariencia publicó la *Gaceta* de ayer y reprodujimos en nuestro número de hoy una de las reformas mas trascendentales que podian hacerse en la actual organizacion de la administracion rural de la isla. Tanta importancia dimos siempre nosotros al señalamiento de sueldos fijos á los capitanes de partido.

Mejoradas de ese modo las condiciones del empleo podrán ya aspirar á él ó aceptarlo personas á quienes no acomodaba la absoluta eventualidad de su situacion, fiada á los mayores ó menores emolumentos, que á la vez que en unas capitanías eran reducidísimos constituian pingües ingresos en otras. En todas verán ahora asegurada su subsistencia esos empleados y ninguno podrá temer por su suerte y la de sus familias, pues si bien las dotaciones señaladas no podrán permitirles grandes ahorros todavía en los derechos judiciales que interinamente se les dejan hallan un complemento de sueldo no despreciable que contribuirá á aumentar el tanto por 100 de la recaudacion de documentos de policía. Esta especie de subvencion, igualmente que los derechos judiciales sujetos á tarifa, serán, es verdad, tambien eventuales, pero descansan ya en una dotacion fija y suficiente para cubrir las mas necesarias atenciones. Fuera de que, clasificadas las capitanías y establecida naturalmente una escala de ascenso, en este deben buscar por medio de su celo y honrado comportamiento los capitanes la mejora de su posicion y el adelantamiento para el porvenir.

Por mas que nosotros creamos que la humanidad no adolece de tantos vicios, ni es tan débil como algunos se complacen en pintarla, no seremos nunca de los que se progongan esperarlo todo de las condiciones personales, ni someter á mal entendidos y penosos sacrificios á quienes quizá puedan verse constantemente rodeados de seductoras asechanzas. Bueno es confiar en la virtud, pero no abandonarla absolutamente á sus propios esfuerzos.

Nada mas diremos acerca de la importante medida á que nos referimos, porque las grandes ventajas que de ella derivará la administracion rural de la isla están al alcance del menos avisado. Solo nos permitiremos felicitar por ella al país, que no podrá menos de recibirla con profundo reconocimiento.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes líneas:

"Un colega nuestro ha hablado ayer de cierta duda que se habia ofrecido sobre el punto donde debian obtenerse las cédulas de esclavos, resolviéndola en el sentido que le parecia mas natural. No admiten otro ciertamente las disposiciones vigentes y tenemos motivos para creer que siempre ha sido la mente y práctica de los agentes de la Administracion que las cédulas de registro de esclavos deben obtenerse en los puntos en que aquellos se hallen durante el plazo señalado para la renovacion semestral (no refrendo, pues estas cédulas caducan definitivamente cada seis meses), y que cuando el dueño y el tenedor no residan en un mismo distrito debe ocurrir por la cédula el segundo, presentando al efecto la del semestre anterior, que ha debido llegar á su poder con el esclavo.

Así se deduce de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 10º del Bando de 19 de diciembre de 1854, los cuales no podrian cumplirse si hubiera de ser una misma oficina la que espidiese constantemente las cédulas de esclavos que mudan así de domicilio como de dueños y tenedores."

Nuestro colega habrá de permitirnos que á nuestra vez tengamos nosotros motivos para dudar que *siempre* haya sido *la mente y práctica* de los agentes de la administracion la de renovar las cédulas de registro en los puntos del domicilio de los presentábamos ayer como ejemplos eran dos *casos prácticos*. Ni es estraño que esto ocurra, tratándose de una cosa nueva, pues aunque respecto al servicio doméstico ecsistiesen antes de ahora las cédulas de esclavos el movimiento general de estos así por lo que toca á ese servicio como al de los campos ha aumentado inmensamente y con él la necesidad de renovar las cédulas en puntos distintos de aquellos en que se hallan espedidas las que deben canjearse.

Por lo demás, en punto á sí la resolucion de la duda se deduce ó no de los artículos del bando que nuestro cólega cita, nosotros, que así lo suponíamos, creemos sin embargo que no todas las omisiones involuntarias dejan de ser dignas de reparar cuando se trata de reglas en las cuales ha de haber ante todo precision y claridad.

Una sola palabra mas. Aunque *refrendar* es tambien renovar debemos dar gracias á nuestro colega por su advertencia generosa.

Difícil es de averiguar qué grado de verdad posea el rumor que se nos trasmitió por conducto del vapor inglés respecto á un ataque combinado de las repúblicas de Centro-América contra la usurpacion del filibustero Walker. Ni es tampoco fácil de pronosticar con mediana certidumbre el écsito de la empresa, puesto que la horda de aventureros se recluta y robustece merced á circunstancias de todos sabidas, y en que fuera tan doloroso como escusado insistir. Un bloqueo (fácil sobre todo de establecer en las costas del Atlántico, donde no ecsiste mas que un solo punto de tránsito á la boca del rio San Juan) seria el medio mas sencillo y espedito de acabar con los invasores. Pero las repúblicas nacientes y agitadas de Centro-América ni poseen fuerzas navales ni tengan acaso la facultad de adquirirlas en escala adecuada al logro de su deseo. Por otra parte la incompleta organizacion de sus ejércitos y la falta de un material en armamento, artillería &c. &c. propio del estado avanzado de la industria tal vez hagan peligrosa la lucha no obstante la superioridad de número y el valor para nosotros innegable de aquellos habitantes. Si la lid se emprendiere aguardaremos con ansiedad sus resultados mientras nuestras simpatías así como las de toda la civilizacion moderna obrarán á favor de quienes defienden sus hogares contra la mas culpable de todas las agresiones.

Mas aun cuando así abriguemos cierta desconfianza sobre el triunfo de la justicia, por haberse ya desaprovechado los primeros y mas preciosos momentos, no podemos menos de anhelar y de aconsejar con vehemencia que se acometa la obra sin dar lugar á nueva dilacion. Cualquier demora no puede sino agravar el peligro y la suerte que se tiene reservada á los legítimos dueños y habitantes de aquellas comarcas es de las que no permiten resignarse á sufrirla sin aventurar antes vidas y haciendas y cuanto de mas precioso hubiere en los esfuerzos de una desesperada resistencia. Lo que es la *cristianizacion* en sí y los móviles que á ella empujan, y los frutos que de sí rinde, no son ya para nadie un problema. Los hechos consumados en California y Nicaragua hablan con sobrada elocuencia y donde los hechos faltaren acuden las revelaciones, que no por escaparse en un momento de desahogo son de menos valía. A tal punto abundan que la eleccion se hace penosa, pudiendo solo decidirse por lo mas reciente de las respectivas fechas. A este mérito se debe la preferencia que pensamos otorgar á un artículo del *True Delta* de Nueva-Orleans, periódico en quien tambien se reune la circunstancia de no ser notable por sus tendencias filibusteras sino de distinguirse mas bien por cierto alarde de moderacion y templanza.

Dicho artículo, publicado en su número del 16 de enero bajo el título de *América Española* es tan unisono en su lenguaje y tendencias, y tan estenso además, que fuera empresa demasiado árida la de reproducirlo íntegro. Algunos párrafos que nada discrepan del resto de sus compañeros bastarán á dar cabal idea de las miras del escritor y del espíritu ofensivo de que todo el trabajo se halla imbuido. Dicen pues así:

Nunca quizás desde la creacion del mundo naciones en algun tiempo comparativamente prósperas y civilizadas cayeron con tal rapidez en un estado de anarquía, barbarismo y ruina como aquellas comarcas que en la América del Norte y del Sur formaron en algun tiempo las orgullosas dependencias de la antigua España en este continente. Cuando en el momento presente dos grandes pueblos se ven empeñados en agrias controversias y conmovidos por recíprocas sospechas de la mútua buena fé respecto á designios territoriales sobre aquella importante region llamada América Central, en que dominó el orgulloso castellano, hemos presenciado el increible espectáculo de una potencia soberana, y como tal reconocida por las naciones del mundo, que una mera banda de desesperados aventureros menos de doscientos en número logró arrancar de las manos que natural y legítimamente la regian, pero que fueron incapaces de proveer á su defensa.

En un espacio de tiempo por lo breve maravilloso, y mientras ambos de esos ponderosos cuerpos titulados la Secretaría de Negocios estranjeros de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña se hallaban enredados en reñir sobre papel un combate intelectual de gladiadores, en lo concerniente á su relativa posicion respecto á los negocios de la América-Central, el dominio de los imbéciles y desmoralizados descendientes de España habrá llegado á su término, y el anglo-sajonismo bajo su forma quizá la menos halagüeña habrá zanjado todos los motivos de disputa entre Lord Clarendon y Mr. Marcy.

.....

Seria la misma quinta esencia de lo absurdo hablar de ninguna de esas ruines repúblicas (*wretched republics*) que se separaron de España como si poseyesen títulos reales al respeto ó consideracion, ni el considerar á sus habitantes sino como una gavilla desordenada y agena á la civilizacion [a disorderly and un civilized rabble] incapaz de apreciar ó de sostener un gobierno dotado de buenas intenciones ó siquiera medianamente bueno. Lo ilógico de [illegible] acontecerles en su actual y de propios gobiernos [illegible] posibles, á poder de estranjeros ásperos acaso y no bien acojidos, pero que sin embargo pueden dar seguridad á los pacíficos, tranquilidad y confianza á los tímidos y á todos órden y sosiego.

La pluma se nos cae de las manos al referir esta cáfila de agravios contra aquellos cuya principal y única falta consiste en haber cedido á los halagos y mentidas promesas de sus detractores, y en haberse dejado seducir hasta romper en gran parte con las necesidades y antecedentes de su propia y añeja civilizacion. La pluma se nos cae de las manos, repetimos, y la indignacion que encierra de nuestro pecho no nos permite llevar adelante la penosa tarea. Si tuviésemos la flaqueza de prestar oidos á la vanidad acaso pudiera regocijarnos esa adulacion implícita que va envuelta en la distincion hecha entre España y sus descendientes. Lejos de nosotros sin embargo tan mezquinos sentimientos. Todos los vástagos de nuestra raza están ligados á nosotros por mil y mil vínculos indisolubles y nuestro enojo se aumenta como debe aumentarse el suyo al oirlos insultar por los verdaderos autores del daño. Una ventaja empero es dable obtener de aquí, la de comprender la situacion tal cual es en realidad y con todos sus empeños. La pugna pendiente entre los filibusteros de Walker y las poblaciones centro-americanas no se reduce para estas á una simple cuestion de formas gubernativas sino se eleva á decidir sobre su ser ó no ser. Una democracia invasora y engreida que sobre sus atesoradas repugnancias acumula ahora tan profundo desprecio hácia una raza estraña jamás podrá admitirla bajo un pie de igualdad á vivir en su regazo. La condicion que á los subyugados se les ofrece en perspectiva no es otra que la de siervos. Cuando Walker pretendia introducirse en Nicaragua al abrigo de una fraccion demente pudo usar diferente lenguaje y de mayor mansedumbre, pero sus actos de hoy dia van acordes con la espontánea declaracion del *True Delta*. Esta es la verdad, ni mas ni menos.

El *Shipping List* de Nueva York publica al fin en su número del 16 de enero la relacion anual del mercado azucarero tanto en lo referente á dicho puerto como á la generalidad de los Estados Unidos. La frecuencia y minuciosidad con que publicamos relaciones del movimiento en aquel mercado hacen que mucha parte de tales guarismos sean ya sabidos, por donde su reproduccion no tiene otro interés que el estadístico. Quedan siempre con todo los rasgos generales, cuya importancia comercial es innegable, y que pasaremos ahora á reproducir.

Durante el año de 1855 se importaron en Nueva York azúcares estrangeros de diferentes procedencias y en diferentes clases de envases con el peso total de 126,972 toneladas, á lo que deben agregarse 34,270 toneladas venidas de Luisiana mil 692 id. de Tejas y 4,166 id. de varios puertos por cabotaje, sumas parciales que forman la general de 166,972 toneladas. Las ecsistencias en 1º de enero de 1855 ascendian á 6,032 toneladas, por lo que el surtido total fué de 173,004 toneladas. Las esportaciones por mar y por vía de tierra para el Canadá ascendieron durante el año á 8,425 toneladas y quedaron ecsistentes en 31 de diciembre 3,808 id., de manera que las cantidades absorbidas por el consumo suben á 160,771 toneladas, ó digamos el cómputo de 600,000 cajas en números redondos. El consumo total en 1853 ascendió á 150,880 toneladas y en 1854 á 148,628 id., por donde se ve que Nueva-York reconquistó en el pasado año la pequeña baja sufrida en el anterior y aun se aventajó á 1853 en muy cerca de 10,600 toneladas.

Si prolongamos la comparacion en todo lo corneniente al año de 1854 hallaremos que no solo fueron menores los consumos sino tambien las importaciones, siendo aun de mayor entidad las diferencias en las proporciones del fruto. En efecto en dicho año las importaciones directas del estrangero no pasaron de 99,491 toneladas, subiendo á 53,653 id. las procedentes de Luisiana, á 1,780 id. las de Tejas y á 4,140 las de cabotaje. Las ecsistencias en 1º de enero de 1854 tenian tambien un pequeño esceso, pues eran de 7,829 toneladas, dando un sumido total de 166,893 toneladas. Las reesportaciones fueron mucho mas cuantiosas, pues llegaron á 12,833 id., que con el sobrante ya referido en 31 de diciembre dan para el consumo la cantidad antes espresada de 148,028 toneladas. De consiguiente no solo se consumió mayor cantidad de fruto en 1855 sino que la proporcion del fruto estrangero fué aun mas ventajosa. El *Shipping List* gradua su aumento en 30,301 toneladas, ó sean 122,801 id. contra 92,500 id. en 1854.

En todo este movimiento representó el fruto de nuestra isla el principal papel y tomó casi para sí todo el aumento observado en 1855. En efecto durante dicho año importamos 129,170 bocoyes y 136,281 cajas que con varios picos en otros envases dan el peso total de 101,261 toneladas. En 1854 las importaciones de Cuba ascendieron á 103,058 bocoyes y 89,734 cajas, que agregados los mismos pesos representaron el peso de 77,396 toneladas. Aun en competencia con Luisiana ocupamos por lo tanto el primer puesto como productores en el mercado neo-yorkino. El segundo lugar entre los paises estrangeros [y el tercero en lo absoluto] pertenece á Puerto-Rico, cuyas introducciones importaron 16,943 toneladas en 1855 contra 17,015 en 1854. En seguida aparece Manila con algo mas de 4,000 toneladas en ambos años y lo resto se subdivide entre varios paises. Es digno sin embargo de notarse que á consecuencia de los altos precios vemos aparecer este año en Nueva York el fruto de Jamaica, la Guayana inglesa, Antigua y otros puntos de las Antillas menores.

La estension que han cobrado estos interesantísimos apuntes nos induce á aplazar para otro artículo la reseña del movimiento general de los Estados Unidos.

Nueva Orleans por el vapor *Daniel Webster* los Sres. Jerez y Selvas (ministros de negocios estranjeros y de la guerra) hicieron dimision de sus carteras por la oposicion de Walker á reponer en Honduras al ex-presidente Cabañas. Los ministros dimisionarios parece que se hallaban comprometidos con sus amigos políticos en Honduras á intentar la reposicion del derrocado gefe y para quedar bien con ellos se habian retirado del gobierno en vista de la oposicion de Walker.

La imparcialidad con que nos hemos preciado siempre de abrir nuestras columnas á los escritos de general interés aun cuando no se hallaran enteramente de acuerdo con nuestras ideas nos impone el deber de insertar el siguiente de un respetable hacendado que nos favorece con su amistad. Tiene por objeto contestar á otro que publicamos hace dias. Por nuestra parte solo debemos decir que nuestro mas íntimo deseo es que en la amplia discusion de que la materia es digna para nada se tomen en cuenta otros móviles que los del interés del país, ante el cual deben ceder los particulares, y sobre todo la pasion, á que suelen arrastrar las opiniones propias.

Ha debido llamar la atencion en la Habana un artículo publicado en la Prensa el 23 del corriente, y reproducido en el Diario de la Marina el 26, en lo cual se conoce á tiro de ballesta el grande empeño que tienen algunos de hacer la apología de la inmigracion asiática, y de oponer tropiezos y embarazos á la africana.

Yo me presento sin rodeos como apologista de la inmigracion africana. Los defensores de la colonizacion asiática han espuesto ya sus razones para defender su causa, ó, mejor dicho, para que prevalezca su especulacion: yo daré las mias con la templanza y severidad con que deben tratarse cuestiones de tan alta importancia y el Supremo Gobierno con su superior inteligencia, pesando en una justa balanza la conveniencia general, y sin prestar la menor atencion á las pretensiones interesadas de los apologistas de ambas colonizaciones, resolverá lo que sea mas aceptable, y la opinion pública, formada en esa parte sobre el principio utilitario, se pronunciará mas ó menos favorablemente por la una ó por la otra, ya que en mi concepto no debiera haber esclusion de ninguna.

Antes de entrar á defender la de africanos me haré cargo de los reparos que sobre la asiática hacen sus defensores, así como de las objeciones que presentan contra la inmigracion africana.

En la sana escasez de brazos que agobia á la agricultura cubana no digo que se habrian confundido para remediar esta urgente necesidad los referidos asiáticos sino que se aceptarian *Orang outangs* si fueran susceptibles de domesticidad. Empero si bien es cierto que por dicha urgente necesidad reciben los hacendados, y á precios no muy comodos por cierto, los espresados chinos, si bien es cierto tambien que algunos de ellos, pero muy contados, se han mostrado satisfechos de su trabajo y comportamiento, no lo es menos que en número infinitamente mayor son los que se hallan disgustados aunque hayan de aguantarlos por la forzosa necesidad; y aun sé de no pocos de dichos hacendados, que habian deseado tomar mayor número de los referidos colonos, y así lo habian solicitado, pero se han arrepentido y han renunciado á tal idea, prefiriendo dejar sin levantar una parte de la cosecha y privándose de una cantidad considerable de cajas de azúcar por falta de brazos útiles.

Los defensores de la citada colonizacion asiática se afanan tambien por probar que la introduccion de estos individuos en la isla de Cuba no ha traido epidemia alguna. Yo no sé con que fundamento puedan asegurarlo cuando casi á cada espedicion que ha llegado desde 1850 se ha visto reverdecer el cólera morbo en mayor ó menor escala, como lo pueden acreditar los encargados de los barracones de la Chorrera y del Ponton surto en la bahía, como tambien no pocos hacendados que han tenido la desgracia de perder por las epidemias tantos africanos útiles como asiáticos inútiles habian sido introducidos. Los mismos defensores de esta raza no han podido ménos que confesar que es viciosa, aunque añaden que con buenas maneras puede sacarse partido de ella: yo diré que no solamente es viciosa sino corrompida. ¡Pobre isla de Cuba si estos nuevos colonos cubriendo las bajas de los sumisos y obedientes africanos, llegasen á formar una poblacion igual á la que de estos tenemos en el dia! Son tan fáciles de calcular sus fatales consecuencias que no me detendré en enumerarlas.

Dícese tambien que la Guayana, Demerara, isla de Mauricio y otros puntos de las Antillas reciben chinos con preferencia á los africanos. ¿Y por qué? Porque entregados los colonos africanos á su libre albedrío sin sujecion á ningun patrono y sin que los obligue á trabajar sino el hambre, satisfacen esta necesidad con uno ó dos dias de trabajo, dedicando el resto de la semana á la holgazanería y al *dolce farniente*, que es el sistema natural de todo hombre que no tiene educacion, necesidades ó estímulos; sobre este punto me reservo dar mayores esplicaciones cuando entre en la defensa de la colonizacion africana.

Otra de las objeciones es la de que podrian desmoralizarse los esclavos alternando en sus trabajos con otros de su mismo color que tuvieran mayores prerogativas que ellos. Es muy efímera esta objecion sin mas que considerar los muchos medios de que puede disponer el hacendado, ya para ocupar á dichos colonos en trabajos especiales, y para confiar con el tiempo ciertas fincas á su esclusivo cultivo; y aunque al principio fuera preciso que compartiesen sus trabajos con los esclavos, si bien con la debida separacion en sus ranchos y habitaciones, como se ha practicado en muchas partes con los chinos y otros colonos, no podria surgir inconveniente alguno siempre que los administradores ó mayorales de una hacienda tuviesen la necesaria prudencia y tino para gobernar á unos y á otros. Y á los que crean que podria producir resentimiento en los esclavos el jornal que viesen se pagaba á aquellos, y no á estos, se les contesta plausiblemente haciéndoles ver que aun de este modo seria mas favorable la condicion del esclavo, ya que percibiendo aquel tan solo dos pesos mensuales dejando en depósito los otros dos para los fines que se dirá mas adelante, es mucho mayor la cantidad que reportan los esclavos con los *conucos*, ó parte de terrenos que les ceden los dueños para la cria de gallinas y cerdos, y aun para siembras de maiz etc.

Habiendo ya demostrado que solo la urgente necesidad de brazos ha podido dar lugar á la admision de los asiáticos, que en la opinion general son una verdadera aunque hasta el dia pocas calamidad, habiendo rebatido las pocas é infundadas objeciones sobre la inmigracion africana, procederé á hacer en apoyo de esta algunas reflexiones. Yo no creo que haya un solo individuo aun entre los mismos defensores de los asiáticos que no dé la preferencia que por todos títulos merecen en este clima los africanos para los trabajos agrícolas, bajo el sol abrasador de los trópicos que solo ellos pueden resistir y aun desafiar. Nadie puede tampoco poner en duda la humidad, sumision, sufrimiento y fortaleza de estos seres aunque reducidos de repente de su estado salvaje al de una civilizacion adecuada á su clase y estado. Pues si aun los que han venido de contrabando á estas playas arrancados violentamente de su país natal y tratados á bordo como fardos de mercancías se han sometido fácilmente á la obediencia y al trabajo, viviendo alegres y contentos, y dando pruebas de estraordinaria fidelidad á sus amos, ¿qué no debe esperarse de los que vinieran enganchados libremente con una contrata especial garantida por el gobierno, en la seguridad del buen trato que habria de dárseles sanos ó enfermos, y con un jornal de cuatro pesos mensuales pagados puntualmente? Si se llevase á efecto un proyecto que he tenido ocasion de ecsaminar atentamente sobre la referida colonizacion africana creo que satisfaciendo cumplidamente todas las ecsigencias públicas sin el menor inconveniente, tropiezos ni embarazos se elevaria muy pronto la isla de Cuba al apogeo de su prosperidad. Ni debe tomarse en la menor consideracion el temor de algunos de que con la citada inmigracion pudiera aumentarse indefinidamente el número de libertos, porque si se adoptase el proyecto á que me refiero en los términos en que está concebido no habria de quedar en la isla de Cuba un solo liberto de dicha procedencia, porque al concluir cada individuo su contrata habria de espedírsele su pasaporte para el punto que eligiera, lo que deberia llevarse con todo rigor, escepto en los casos en que alguno quisiera reengancharse, pero siempre bajo las mismas condiciones y bajo la jurisdiccion de un patrono, no dejándolo nunca entregado á su libre albedrío.

Por otra parte si se adoptase en todos sus estremos el precitado proyecto resultaria una inmensa ventaja al país independientemente de la que reportase el cultivo material, y seria la de formar un banco de descuento para los hacendados á cortos premios y largos plazos con el mismo producto de los endosos sin que el introductor de los africanos tomase para su empresa una parte mayor que la que toman los introductores de los asiáticos.

Compárese pues las ventajas que ofrece cada una de dichas inmigraciones y no es de presumir que haya quien prefiera la de la isla de Cuba que no prefiera la africana á la asiática, aunque hubiera de pagar alguna cantidad mayor por aquella para formar el banco que de hecho referencia, y que compensaria ampliamente el sacrificio que por esta parte se hiciera.

En cuanto á la holgazanería que tanto se decanta de parte de los colonos africanos introducidos en las Antillas inglesas fácilmente se comprenderá que procede del método seguido por el gobierno inglés para la citada introduccion. Como dicho gobierno ha contraido tantos compromisos con los abolicionistas del tráfico negrero ha puesto empeño de seguir sus inspiraciones, y de cuidar tener con sus colonias, y como estas han sido tan estensas ha preciso dejar á dichos colonos en plena libertad para trabajar cuando les dé la gana, y no se mueve si no cree, cuando ya se ha dicho anteriormente si todo agobio en el estímulo del hombre, cuya necesidad se satisface fácilmente en los trópicos con los abundantes plátanos y variedad de raices farináceas que los negros prefieren á cualquier otro manjar.

Empero como en la isla de Cuba no deberian admitirse los africanos sino bajo las mismas condiciones que los asiáticos, ganando un jornal fijo mensual en compensacion de un trabajo tambien fijo bajo la directa y razonable direccion del patrono, no seria de temer la indicada holgazanería ya que con las enunciadas precauciones y aun con el ejemplo de sus compañeros del mismo color, no habria uno que se negase á un trabajo racional. Esta es una verdad que nadie puede desconocer.

Como no es mi ánimo prevenir el juicio del Gobierno ni del público en una cuestion de importancia tan vital me limitaré á las pocas observaciones que acabo de hacer, reservando otras muchas que se me ofrecen para cuando lo ecsija el caso, á lo que estaré siempre muy dispuesto.

Definido ya mi carácter en esta cuestion, así como el de los defensores de la inmigracion asiática, el público imparcial fallará de parte de quien está la razon, que es la que debe predominar siempre sobre toda pretension aislada y sobre toda mira especulativa.

Concluyo pues rogando á V., Sr. editor del Diario de la Marina se sirva dar cabida al presente comunicado en las columnas de su apreciable periódico, á cuyo favor quedará muy agradecido su affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Un interesado en la colonizacion africana*. Habana 27 de enero de 1856.

CRONICA PENINSULAR.

Madrid 21 de noviembre.

Ha sido ascendido á brigadier el coronel Halleg, jefe de estado mayor en Cataluña por sus servicios durante la última intentona carlista. Las propuestas hechas por el capitan general han sido recibidas por el gobierno.

El Sr. Valera de Montes, dícese que será nombrado catedrático de la facultad de medicina de Madrid en la vacante ocurrida por la muerte del Sr. Salvá.

Madrid 25 de diciembre.

Confírmase la muerte del cabecilla Antonio Tristany ocurrida en la accion del 12: el mismo dia fué muerto el llamado Ciurane. Segun escriben de Manresa, Rafael Tristany se quedó muy estropeado en las cercanías de Marateras, tomando el mando de los pocos que escaparon á la persecucion de los somatenes el cabecilla Coscó.

—El gobierno ha destinado 120,000 rs. del fondo de calamidades públicas para alivio de las de la provincia de Valencia.

—El proyecto sobre estadística leido por el señor ministro de Fomento al terminar la sesion del sábado consta de los dos artículos siguientes.

1º Se crea en el ministerio de Fomento un centro directivo de estadística territorial, anejo á la direccion de agricultura, industria y comercio.

2º Se concede al ministro de Fomento un crédito de 800,000 rs. para dar principio á la estadística territorial y establecer las diversas dependencias que deben promoverla y dirigirla, inspeccionando sus diversas operaciones para llevarla á su término, sin perjuicio de incluir con este objeto en el presupuesto las cantidades que en lo sucesivo se crean necesarias.

Madrid 27 de diciembre.

Ha llegado á Madrid el general D. Fernando Fernandez de Córdoba. Descansará algunos dias en la corte y en seguida marchará á Cádiz, donde tiene concedido su cuartel.

—Afirma la *Epoca* que la comision de las Cortes ha aceptado lo sustancial de las proposiciones presentadas por el Gran Central de Francia para la construccion del ferrocarril de Madrid á Zaragoza.

El viernes dice *El Clamor* las secciones de las Cortes la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley para el establecimiento del crédito mobiliario en España. Este proyecto ha sido perfectamente acogido por todos los lados de la cámara.

Madrid 28 de diciembre.

Ninguna noticia de importancia acerca de facciones nos ha traido el correo de hoy. Con la muerte de uno de los Tristanys y la huida de los otros y su gente al vecino imperio los carlistas han perdido mucho, pues sabida es la influencia de que aquellos gozaban en el partido montemolinista: por esto mismo es de esperar que desaparezcan pronto las escasas partidas que aun vagan por aquellas montañas. De las cuatro provincias catalanas nos escriben diciéndonos que no pasa dia sin que se presenten á las autoridades uno ó mas individuos de los que últimamente militaban en las filas de la rebelion, desengañados ya al ver que los pueblos no prestan á su causa el menor apoyo.

—Entre los naufragios ocurridos últimamente en nuestras costas figura el del bergantin *Bravo*, que salió de Barcelona el 6 conduciendo á la Habana un cargamento de gran valor consistente en pipas de vino, tafiletes, libros etc. y treinta y ocho pasageros, entre los que se contaban nueve señoras y muchas personas de alta categoría. Al llegar al Cabo de Gata empezó á verse el *Bravo* asaltado por el temporal y despues de grandes penalidades y contratiempos logró dar vista al Estrecho de Gibraltar; pero entonces se desarrolló por completo la tempestad y el buque, perdiendo el rumbo y envuelto en la oscuridad y en un huracan espantoso, se encontró completamente á merced de las olas por mas esfuerzo que su capitan, D. Miguel Maury, hacia para dominar el peligro. Al fin á la una de la mañana del 11 fué á estrellarse en la costa de Carboneras.

Entonces el buque empezó á hacer agua y á poco se dividió la quilla, invadiendo las olas todos los departamentos, y los pasageros salieron medio desnudos á cubierta, dando espantosos gritos que se perdian entre el ruido de la borrasca. Aquel horrible drama se prolongó hasta el amanecer, en que tuvo un triste desenlace, arrojándose tripulacion y pasageros al agua con esperanza de alcanzar la costa, distante escasamente un tiro de bala. Muchos de ellos perecieron estrellados contra las [illegible] ó aplastados por los maderos [illegible] ron alojamiento ha hubieron sentado á la grupa de su guía y continuó Elgiva su viaje de noche para mayor precaucion, informada ya de todo lo acaecido durante su ausencia de Lóndres pensó con impaciente angustia en la que debia esperimentar Edwy con su tardanza.

—Apresura la marcha del blanco bridon, Wilfrido, esclamó gimiendo al concluir el loco el melancólico relato de los padecimientos del rey. Ansío verlo, postrarme á sus plantas é implorar su perdon por los infinitos males que le ha suscitado nuestro infausto enlace. Implacables enemigos de nuestro amor! ¿En qué os habia ofendido esta mujer desventurada para que así la aborreciérais? El grado de parentezco que me une á Edwy no disculpa vuestro empeño en separarnos ni convierte en crímen nuestro cariño conyugal. Yo soy su esposa y siempre lo seré apesar del divorcio que habeis querido colocar como una barrera entre su corazon y el mio. ¿No es cierto Wilfrido!....

—Tan cierto es que os llevo ufano á los brazos de Edwy. He jurado haceros dichosos ó vengaros y lo cumpliré.

—Ojalá consigas lo primero, amigo, pues la venganza no resucita los muertos ni repara los delitos ya consumados. Devuélveme á mi Edwy, pero si sucumbo no me vengues!

—¡Ah reina! repuso el loco con una sonrisa terrible que entre las sombras se perdió. Los que como yo aman mucho obran con igual energía. Si la adversa suerte frustra mi propósito de salvarte tus infortunios y los de Edwy no quedarán á lo menos impunes. El hijo del asesino Leolff debe su sangre, su ecsistencia y hasta su alma al noble amo que ha sido para él en la tierra imágen de la Divinidad.

Hablando así hallaronse en el centro de un espeso bosque donde reinaban tan densas tinieblas que insensiblemente se estraviaron. En vano pretendió Wilfrido orientarse consultando las pocas estrellas que alumbraban su ruta. Las ramas de los antiguos árboles formando tupida bóveda sobre su cabeza, los senderos cruzándose como un laberinto, y las vastas dimensiones de la selva le confundieron hasta tal punto que llegó á ignorar si adelantaba ó retrocedia al girar en un vicioso círculo del cual no lograba salir.

Deteniendo pues su caballo, el loco dijo inquieto á Elgiva:

—La oscuridad ha cegado mis ojos; no ganaremos terreno esta noche ya.

—Tantas horas perdidas! murmuró apesarada la jóven. Ah! Edwy nos aguarda y vamos tan despacio!

—Que ha de hacer el pobre mortal cuando el destino se declara en su contra! replicó Wilfrido. Este enredo de ramas y troncos que atravesé rápidamente de dia me ofusca ahora. Si pudiéramos llegar á un sitio descubierto las lámparas del cielo nos indicarian el camino.

—Andemos pues! dijo Elgiva orando en voz baja. Marcharon por consiguiente á la ventura; pero la lobreguez del bosque aumentaba, los troncos de los centenarios árboles los cercaban como gigantescos espectros y la última estrella desapareció al fin interceptada por el dosel de hojas.

—Fatigamos inútilmente al blanco corcel del rey Edwy, esclamó Wilfrido rompiendo el penoso silencio que él y Elgiva guardaban. Hasta que la claridad de la mañana penetre en el bosque vagaremos sin rumbo fijo. Contio sin embargo en que como Edwy no habrá revelado el secreto de mi tentativa á nadie, no podrán nuestros perseguidores frustrar en las horas que vamos á perder nuestros esfuerzos de dos meses para burlar su malicia. Si Edwy es prudente ni la astucia de demonio del conde Atelwold sospechará donde nos encontramos en este momento.

—Atelwold! repitió Elgiva asustada. El y su hermana Matilde presenciaron regocijados el acto de barbarie cometido conmigo, instigando á los verdugos á que consumaran su obra. Ay! y mi esposo lo juzga su amigo mas fiel! .....

—Esa idea me ha impedido dormir durante el tiempo que he permanecido en Clontarff. Vamos blanco bridon busca tu ruta y conducenos á la morada de tu noble amo, dijo el loco acariciando á su corcel.

Como si el valiente animal lo comprendiera relinchando gozoso bajo el peso de su doble carga apresuró su largo paso.

Empero ¡cosa estraña á la verdad! apenas su relincho turbó la imponente quietud de la selva otro distante debilitado por el espeso follaje resonó respondiéndole. El caballo blanco estendió su cuello para oir mejor, aspiró el nocturno ambiente y relinchando de nuevo en señal de alegría pareció saludar á un compañero de su especie. Repitió este á su turno la espresion de su mutuo reconocimiento y como acometidos de repentina emulacion algunos caballos mas enviaron á los asombrados ecos de la soledad sus ruidosos relinchos, produciendo un concierto fantástico que hacia creer en las sobrenaturales tradiciones.

De varios puntos del bosque brotaba aquel tumulto tenaz y raro que cobrando en las tinieblas proporciones estraordinarias inspiraba pavor como los clamores de una tropa de infernales espíritus cabalgando en maléficas criaturas hijas de la lóbrega noche.

—Que significa esto? preguntó Elgiva sobrecogida.

—Lo sospecho reina, contestó Wilfrido echando mano á su cinturon de cuero para ecsaminar si sus armas se hallaban dispuestas. El caballo blanco de Edwy ha reconocido un compañero que solo puede ser el caballo negro del propio rey. En cuanto á si lo monta amigo ó enemigo lo descubriremos luego que los primeros albores de la mañana ahuyenten la fatídica oscuridad.

—Ah! un horrible peso se desprende de mi corazon Wilfrido. El negro corcel nos trae un amigo probablemente pues Edwy no lo prestaria á nuestros contrarios.

—Quien sabe ¡ho reina! las circunstancias que en mi ausencia habrán ocurrido! Quien sabe tampoco hasta donde la traicion consigue llegar! Quien sabe en fin si vuestra desgracia ha vuelto á triunfar de vuestra buena suerte! .....

—Huyamos entonces! murmuró Elgiva espantada: nos lo aconseja la prudencia.

—Huir! y por donde! replicó el loco rugiendo como el tigre prisionero. Yo puedo sacrificarme en vuestra defensa pero no vencer imposibles ni veremos las tinieblas. Los que nos siguen la pista rodean el bosque pues los relinchos de sus bridones resuenan por todos lados. Nuestro único recurso se reduce de consiguiente á continuar andando hasta que asome el dia y á prepararnos mientras tanto á recibir el peligro con valor.

—Mas riesgos aun! balbuceó Elgiva. Ah! Cuan adverso destino me ha tocado! Pero no me quejaré gran Dios! si me permitis contemplar las facciones de mi Edwy antes de morir.

MISCELANEA

—Avisos de Buenos Aires hasta el 14 de diciembre dan á conocer que la última tentativa de revolucion francesa sí que Urquiza diera señales de prestarle apoyo. La derrota del General Hornos por los indios en la frontera del Sur se confirma así como los estragos cometidos por estos salvajes en su incursion hasta 12 ó 14 leguas adentro del territorio de Buenos Aires.

—La Junta de Comercio de Nueva-York ha escrito un informe sobre los efectos del tratado de reciprocidad con el Canadá. El comercio con los Estados-Unidos se ha duplicado desde la sancion de aquel convenio y vale ya tanto como el de Francia con la Union. La Junta recomienda la estension del libre tráfico y la supresion de las leyes sobre interés legal del dinero.

—El "Board of Governors," uno de los cuerpos municipales de Nueva-York, ha imitado el ejemplo del Congreso y de la legislatura de aquel estado, no pudiendo ponerse de acuerdo para elegir presidente.

—Dice el *Herald* que segun los actos del presidente, amenaza á los Estados-Unidos una guerra con Dinamarca por el derecho de peaje en el Sund, otra con Inglaterra por las cuestiones de Mosquito y de Centro-América, y otra con España por haber hecho fuego un buque español á la barca americana *Liberty*. En los Estados-Unidos se llama esto *humbug* ó bambolla.

—Quejase el mismo diario de que la policía de Nueva-York deje en la calle los caballos que [illegible] la guerra con el hielo y con el empedr

With Mr. Robertson's No. 14 Jany. 31st 1856.

[From the Diario de la Marina Jany 31st 1856.]

The impartiality, which has ever led us to open our columns to articles of a general interest, even when they do not entirely accord with our ideas, lays us under the obligation of inserting the communication of a respectable planter, with whose friendship we are favored. Its object is to answer another article, which we published a few days ago. For our individual self, all that we have to say is: that it is our dearest wish that, in the full discussion, to which the question is entitled, no other considerations should be had than those, which grow out of the well fare of the country, to which personal interests and biases should yield:

"Public attention, in Havana, must have been directed to an article, which was published in the Prensa, of the 23d instant and copied in the Diario de la Marina, on the 26th. Through this article, may be traced the eager desire of some men to make a defence of Asiatic immigration, whilst they oppose and hamper the introduction of the African race.

I come forward, without any subterfuge, as an apologist for African immigration.

The champions of Asiatic colonization have already set forth their reasons, for the defense of their cause or, more properly speaking, for the success of their speculation: I shall advance mine with the moderation and seriousness, which should characterize the discussion of questions of so high an importance. The Supreme Government, in its better judgement, weighing in equal scales the general welfare and passing by the interested pretensions of the supporters of both colonizations, will settle upon that, which may be more acceptable and public opinion, formed, on this score, upon utilitarian principles, will express itself, more or less, in favor of this or that system; though, in my opinion, neither should be excluded from acceptance. Previous to opening a defense of the introduction of Africans, I will advert both to the praises lavished upon Asiatic immigration, by its supporters and to the objections, which they array against the African System.

In the great scarcity of hands, which prostrates Cuban agriculture, I do not say, in order to supply the pressing deficiency, that said Asiatics should not be resorted to; but I do say that even <u>Orang-Outangs</u> should be used were they susceptible of domestication. If, however, it be

certain that this pressing necessity fosters the said Chinese upon the planters, at a cost by no means reasonable; if it be certain that some of them, though not many, have professed themselves satisfied with their labor and deportment; it is no less certain that infinitely greater is the number of those who are disgusted, although compelled to bear with them, on account of their very necessities. I Even Know, not a few of those planters, who had desired to procure a greater number of those colonists And had made application to that effect, who have repented their wishes and discarded the idea; preferring to leave a portion of their crop, wasting in the field, And to lose a considerable number of boxes of sugar, for want of a effective force.

The apologists for Asiatic colonization exert themselves to prove also that the introduction of those individuals, in the island of Cuba, has produced no epidemic. I do not know on what ground they stand, to warrant the assertion, when it is notorious that, with the arrival of every expedition, which has taken place since the year 1850, the cholera has broken out in a greater or less degree of intensity. This fact can be easily established by the agents of the dépôts at Chinera and in the Havana, an-

chored in the Bay, as also by many a planter, who had the misfortune of losing, through those Epidemics, as many useful African hands as there were useless Coolies introduced. The same apologists of this race have been compelled to confess their viciousness: though, they say, they may be turned to account by proper management. I say that they are not only vicious, but that they are corrupt also. Woe to the island of Cuba, should these new colonists, supplying the decrease of the submissive and obedient Africans, eventually make up a population equal to that of the slaves, at present existing on its soil! The fatal consequences of such a state are so readily conceived, that I will not stop to enumerate them.

It is also said that Guayana, Demerara, the island of Mauritius and other points of the West Indies introduce the Chinese in preference to the African. And why so? Because the African, left to his own free will, unsubjected to any landlord, with no compulsion to labor, save that of hunger, satisfies the wants of nature by one or two days' work, spending the rest of the week in idleness and the dolce farniente, the natural state of every man, who has no education, wants, or stimulants.

to work. I shall enter into more extended explana-
tions on this head, when I take up the defense of
African colonization.

Another objection is that the slaves, by the alter-
nations of labor, in common with others of their own
color, possessing greater privileges than they do, might
eventually become demoralized. This insubstantial
objection may be easily dispelled by a mere consid-
eration of the many means, of which the planter
can dispose, both to engage said colonists in spe-
cial works and, in the course of time, to entrust cer-
tain estates to their exclusive cultivation. It
might, at first, be necessary that they should divide
their labors with the slaves. A due separation, however,
in their cabins and their tasks, such as has been adop-
ted in many places with the Chinese, would pre-
vent all inconvenience, provided the overseers of
plantations have sufficient tact and prudence
to control the one and the other set of hands. To
those, who believe that the daily stipend, paid to one
set, yet denied to the other, might breed discontent
in the minds of the slaves; there is an obvious ans-
wer in the fact that, even pursuing this course, the
condition of the slave would be more favorable.
The coolies, receiving but two dollars a month, whilst
the other two dollars remain on deposit, for

purposes to be hereafter mentioned, are not so advantaged as the African slave, whose peculium is greater, being derived from the patches of land, granted to him by the master, for raising poultry, hogs and even for planting corn.

Having already shown that nothing but the scarcity of hands could have warranted the introduction of Coolies, who, by general consent, are held to be a real and inevitable calamity; having disposed of the few and ungrounded objections against African immigration, I will now proceed with a few reflections on the subject of the latter. I do not believe that there is a single individual, even among the patrons of the Asiatics, who does not award the preference, which, in our climate, the Africans deserve, in every respect, so far as agricultural labor is concerned; for they alone, beneath the burning sun of the tropics, can resist and even defy its intensity. No one, also, can deny their humility, submissiveness, endurance and strength, though suddenly transferred from their savage state to that of a civilisation, appropriate to their nature and condition. Now if even those, who have been smuggled here, violently torn from their native soil and treated

on board ship, like bundles of goods, have readily
subjected themselves to labor and obedience, living
merily and contentedly and giving proofs of un-
common faithfulness to their masters; what may
we not expect of those, who might come in by
voluntary engagements, under a contract
guaranticed by the government, and with an
assurance of the good treatment, which they
would receive, in sickness or health, not to speak
of the wages of four dollars a month, punctu-
ally paid? I think that if a this scheme,
which I had occasion thoroughly to examine,
were carried into effect, without any let or
hinderance, the island of Cuba would soon
reach the height of prosperity. Nor are we
to hold, in the slightest consideration, the fears
of those, who apprehend that this African
immigration would increase the number
of free negroes. Should the scheme, which
I advocate be adopted, not a single freedman
of that origin, would remain in the island
of Cuba. With the expiration of each contract,
each individual should be furnished with a
passport for such point as he may select.
This should be rigorously adhered to, except in
cases of re-engagement, but even then the new

engagement should be made, on the same conditions and under the control of a patron, removing the possibility of the freedman's being left to his own free will.

In another view of the case, if this scheme were adopted in all its bearings, it would work immense advantages to the country, independent of those, which would be conferred by it, upon national agriculture. One of the objects of that scheme might be embraced in the establishment of a bank of discount, for the benefit of planters, at a low rate of interest and a long term of payment, in which the introducers of the Africans should not take, for their contracts, a larger share than that, which the introducers of the Asiatics would take. Let the advantages of the respective immigrations be compared and it is not to be presumed that the island of Cuba contains a single planter that does not prefer the African to the Asiatic system of colonisation;- although he should have to pay, for the former, a little more to establish the bank, of which I have spoken, he would be amply compensated for the sacrifice which

he might make on this score.

As to the laziness, so much commented upon, of the African colonists, (apprentices) introduced into the British West Indies; it was easily conceived how it grew out of the system, adopted by the English government, for the management of said colonisation. As that government has contracted so many compromises with the abolitionists of the Slave-trade; it could not help following their wishes and complying with their requirements. As these were of an extreme character, it was compelled to allow said apprentices full liberty to work wherever they please. Hence their inertness is not to be affected save, as I have already mentioned, when aroused by the call of hunger, easily satisfied, in the tropics, by the abundance of bananas and the variety of farinaceous roots, which the negroes prefer to any other kind of food.

Now, as the Africans should not be admitted, in the island of Cuba, except under conditions similar to those, imposed for the introduction of the Asiatics, securing to them fixed monthly wages, in compensation of a defined labor, carried on under the direct and reasonable control

of a landlord; there is no apprehension to be entertained from such laziness, as it is apparent that, with the precautions pointed out and even through the good examples of their companions, of the same color, there would not be one, who would refuse the performance of feasable work. This is a truth, which none can gainsay.

As it is not my intention to forestall the judgment of either the Government or the public in a question of so vital an importance; I will confine myself to the few remarks, which I have just made, and reserve many others, which may be suggested by an opportune occasion.

Having thus defined my position, in this matter, as well as that of the advocates of Asiatic immigration; an impartial public cannot fail to decide whose is the side of reason, which must ever prevail over every isolated pretension, and every speculative object.

The Editor of the Diario de la Marina will, in conclusion, be pleased to give insertion, to this article, in the columns of his paper and oblige a

One, interested in African colonization.

Havana January 27th. 1856.

Recd 14. Feby. Mr Abbott.
Ansd 14 " No 15

Consulate of the United States
Havana Feby 6th 1856.

Hon: William L. Marcy
Secretary of State
of the United States.
Washington.

Sir.

I have the honor to acknowledge the receipt of the despatch dated 18th ult.o and signed by the Assistant Secretary, accompanying a copy of the communication addressed to the Department by the Hon: the Secretary of the Treasury relative to the publication at San Francisco of a letter of a confidential nature which I had written to him. His explanation is very satisfactory, and kind, and shews that the publication was made unauthorizedly.

Receipt of despatch from dept.

Letter published at San Francisco. Explanation of Secretary of the Treasy satisfactory

My object in laying the matter before you was not a personal one. it was to point out the propriety

Propriety of keeping secret information confidentially communicated v reasons

of not giving to the public information confidentially communicated, as it might envolve the safety of third parties - such a course would prevent information of importance to the Government of the United States from being given to the Consulate.

I have the honor to be
Sir, with great respect
Your Obt Servt

Wm H Robertson
acting Consul.

U. S. Consulate - Havana
Feby 6th 1856
Wm H. Robertson, acting Consul.
No 15.
No enclosure.

Received.

acknowledging receipt of despatch from Department of 18th Jany 1856, enclosing copy of a communication from Secy of the Treasury in relation to the unfortunate & unauthorized publication of a confidential letter from the Consul & Secy of the Treasy in San Francisco (Calif.a). satisfy with the explanation - his object in referring the matter to the Dept not a personal one, but for the interest of U.S. States.

Rec'd 14. Feby. Mr Abbot. R

No 16.

Consulate of the United States
Havana 6th Feby 1856.

Hon: William L. Marcy
Secretary of State
of the United States.
Washington.

Sir.

I am in possession of the despatches from the Department dated respectively 18th & 19th January ult.o and signed by the Assist. Secretary. I am gratified to learn by the first that the Department received with pleasure Dr Piña's works, and with a copy of my despatch No 1, had sent it to the Secretary of War. (Receipt of Despatch from dept.)

I am glad to see by the despatch of the 19th that the Department has allowed the amounts of my various accounts against the same to 30th Septr & 31st Decr last, and authorized me to draw for those amounts. I have therefore this day drawn (Consul's accts a/c & State Dept.)

advising of the drawing of two bills on State Dept in favor of Treasy Dept

on you in favor of the Hon: James Guthrie, Secretary of the Treasury, two separate bills, one for Forty three dollars ....($43.) the other for One Hundred & forty eight & 75/100 Dolls. ($148.75) at 30 days after sight; through I presume they will be paid on presentation.

I have the honor
to be, Sir,
with high respect
Your obt Servt

Wm B Rochester
acting Consul.

U. S. Consulate
Havana Feby 6th 1856.
Wm H. Robertson, act'g Consul.

No 16.

No enclosures
Received.

acknowledging receipt of
despatches of 18th + 19 Jany
from Dept=

—

advising of the drawing
of drafts upon Department
favor of Secy of the Treasury
of the United States.

1 for ——————— $ 43.—
1 for ——————— 148.75
Total $ 191.75

Recd 14. Febr. Mr Abbott. No 17. Whole

Consulate of the United States.
Havana Feby 7th 1856.

Hon: William L. Marcy:
Secretary of State
of the United States
Washington.

Sir.

I had the honor to receive on the 31st your despatch of 21st ult.o

On the 31st I received a communication, dated 28th ult.o, from the Captain General embodying a copy of a letter addressed by His Excellency through his Political Secretary, to William Winn's brothers at New York, wherein they are informed that the Captain General of Cuba has no authority to remit penalties imposed by the Courts of justice; that the utmost he can do is to suspend the penalty of death in certain cases until the Sovereign's will

Letter from Capt Genl. about Winn.

Capt Genl has no authority to remit penalties imposed by Courts only for cases pending that of death in certain cases—

Capt Kent may remit one third of penalty under certain circumstances

be received, and to remit one third of the penalty after one half of it has been undergone, provided such a course be justified by the good behavior of the prisoner. His Excellency further gives to expect that if Winn behaves well, that benefit will be extended to him. I presume that Chauncey will be treated in the same manner under like circumstances. The latter wrote a few days since from the Isle of Pines stating that both he & Winn were well treated, and allowed to move freely, though still under the eye of a guard.

Promise of such remission to Winn.

Discussion in public Journals about Chinese & African colonization

The discussion as to the respective merits of Chinese and African immigration, is going on in the public prints. see "Prensa de la Habana" of the 2nd & 6th Inst. I am assured by reliable authority that the question

of the propriety of permitting the introduction of African apprentices, was referred to the Junta de Fomento (Board of improvements) for their opinion, which Board returned an advice unfavorable to the scheme.

Junta de Fomento unfavorable to African apprentices

I have the honor to be
Sir, with high respect
Your Obt Servt

Wm H Robertson
acting Consul.

U. S. Consulate
Havana Feby 7th 1856
Wm H. Robertson, act Consul

No 17.

No enclosure
received.

acknowledging receipt of despatch
of 21st Jany from department.
Letter from Capt Genl embodying
copy of one addressed by the Political
Secretary to brothers of William
Wirin in New York - limited powers
of the Capt Genl on penalties
imposed by Courts of Justice.
Promise of remitting part of the
penalty &c -

Discussion in Public prints about
Asiatic & African colonization -
the latter scheme submitted to
Junta de Fomento, which report-
-ed unfavorably to it -

Recd 1st Feby. Marcy.
No 18

Consulate of the United States.
Havana Feby 7th 1856.

Hon: William L. Marcy
Secretary of State
of the United States.
Washington.

Sir.

I received on 31st ult. in the despatch bag the tenth volume of "United States Statutes at Large" of which the proper care will be taken as the property of the United States.

Receipt of 10th volume "U. S. Statutes at Large".

I have also to acknowledge the receipt in the same bag of One ream of ruled paper for official despatches, a package of envelopes, a number of pen-holders, and a box of steel pens & a bunch of quills for the use of this office. For the promptness with which my application was attended to I beg to express my thanks.

Receipt of Stationery for use of the Consulate.

I remain, Sir,
With high respect,

Your obt Servt

Wm H Robertson

acting Consul.

U. S. Consulate
Havana Feby 7th 1856.
Wm H. Robertson, acting Consul
No 18.
No enclosure -
Received -

acknowledging receipt
of 10th vol. of "U. S." Statutes
at Large" for use of the
Consulate - also of
ruled paper, envelopes,
pens & penholders

Rec'd 20. Febr. Mr Abbott.

No 19.

Consulate of the United States.
Havana Feby 12th 1856.

Hon: William L. Marcy.
Secretary of State
of the United States.
Washington.

Sir.

The Steam Ship St Lawrence. of New York, John Graham, Commander, arrived here from that port on or about the 3d ult.o since which date Capt. Graham has been trying to sell her, but not finding a purchaser, and finding that she would likely be detained here some time, he determined to send back the principal part of the crew. On the morning of the 22.d or 23.d he came to the office to take the necessary steps for their embarkation on the Steamer from New Orleans bound to New York. On my way to the Capt. General's on business I met Capt Graham on the steps, he informed me of the object of his

Capt of Steamer St Lawrence sends some of his crew to New York without complying with the laws

visit. I told him that under the new instructions it would be necessary for him to send his crew on shore to be examined; that I would be back at the office in a short time to attend to it. He proceeded up to the office and informed Mr Savage that he had just met me and that I had consented to their immediate embarkation, and requested the necessary papers to be given him immediately, which was done before my return. What arrangements he made with the crew I know not, but I am led to think that the transfer was not made with their free consent, as I believe they were shipped for three months. On the 2nd Inst a lad came to me to complain that Capt. Graham had turned him on shore, without paying him a cent, and that he had not a cent in his pocket. I wrote at once to Capt. Graham to call at the office and explain his course. He did

Capt of St Lawrence turns one of his crew on shore.

to the next day, and gave for reason that the lad (whose name is William Stoiles) had quarreled with his crew. I explained to him however that he could not turn this individual on shore in that way. that he must settle with him and provide means for his return to New York, or I should be obliged to demand of him (the Captain) three months extra wages. He then replies, "Send him on board again". The lad came in sometime afterwards with Captain Graham's clerk or purser; from this clerk I learned that great injustice had been done to this lad, who was an uncommonly fine boy. he is about 19 years old, modest, quiet, and from his general demeanor, I should consider him a very amiable lad, who has received some good education, and is in every way opposite to what Capt. Graham represents him to be. After endeavoring to get Capt Graham to settle with him without success, unless in his own way, leaving to the poor lad after nearly two months' services 3$, I decided to discharge the lad, and

Captain's explanation unsatisfactory

Notify Captain that the boy is discharged + demand of him extra pay

demanded of Capt Graham the payment into my hands of the balance of wages due Skoiles to 8th Inst. at the rate of 2£ per month + 3 months extra.

No 1. Copies of Letter to Captain this reply

I enclose you herewith copy of my letter to Captain Graham, and also of his unsatisfactory reply.

No 2. Copy of boy's affidavit.

likewise copy of an affidavit of Skoiles. This poor lad is now without any means, and has been staying in a boarding House since the 2nd Inst. at an expense of 1½£ per day.

The boy destitute, will be sent to N. York per Cahawba

I intend to pay this bill, and to send per Steamer Cahawba to New York tomorrow as a destitute American seaman, and shall withhold from Capt. Graham the St Lawrence's register, until he complies with my demand.

I have the honor
to remain, Sir,
very respectfully
Your Obt Servt

Wm G Workman
acting Consul.

Copy.—

Consulate of the United States.—

Havana February 8th 1856.—

Capt. John Graham, Commander of
Steamer St Lawrence of New York—

Sir;

All the efforts made to bring about an amicable and satisfactory settlement of the difficulty between you and the man William Boiles, having failed, and this person claiming from the Consulate his just rights, I must inform you that the said individual will be today discharged from your ship, and I hereby require of you to pay into my hands the balance of wages due him to this date at the rate of ($20) twenty dollars per month, and three months extra wages.

I am, Sir, respectfully
Your Obt Servt
(signed) Wm H Robertson
acting Consul.—

Steamer St Lawrence.

Harbor of Havana Feby. 9th 1856.

Wm. H. Robertson Esq.

Acting Consul at Havana.

Sir:

Your letter of the 8th Inst. in which you state that all the efforts made to bring about an amicable and satisfactory settlement of the difficulties between myself and the man Skoiles having failed and that the said individual will this day be discharged from my ship and that you require me to pay into your hands the balance of the wages due him and three months Extra wages, is received, and in reply I beg to state:

First. I deny that there are any difficulties existing between this man Skoiles and myself.

Secondly. He left the ship without any real cause of complaint not however without having previously threatened to do so, in consequence of a dispute between himself and one of the Crew.

Thirdly. I deny that there is any wages due him but on the Contrary he is indebted to the ship and that in my opinion is the cause why he left and why he refuses to return on board.

Fourthly. These being the facts I deny your right to make the demands set forth in your letter

of the 8th Inst. and I request that you will send the man Shoiles on board.—

Therefore I hereby protest against your demands and your whole proceedings in this matter reserving for myself the right of extending my protest and claiming damages from you for any losses or injuries I may sustain in consequence of your not sending the man Shoiles on board or for any further annoyance or trouble that I may have in consequence thereof.—

I am, Sir, Your respectfully

(signed) John Graham.

Enclosure with
Despatch No. 19.

Copy of a letter from
U. S. acting Consul - Havana
to Capt Graham of the
steamer St Lawrence
of New York - and
copy of the reply.

No 1.

Feby 8th — & 9th 1856

Consulate of the United States
Havana

On this eleventh day of February A.D. 1856 personally came and appeared before me William A Robertson acting Consul of the United States of America for the City and port of Havana, William Sholes who came to this port from New York as one of the Crew of the Steamer St Lawrence of New York, John Graham, Master and being by me sworn according to Law did declare and depose, that he has been the Storekeeper of said Steamer from the 19th December 1855, to the 2nd day of this month upon which latter date he was told by Mr Perkins, the Purser of the Steamer to pack up his (deponents) things and go on Shore that on receiving this order he went to Capt.n Graham and told him that he was ready to go on shore according to his orders, to which the Captain said very well; that upon this he came on Shore and applied to the American Consul for protection that Captain Graham upon being required by the Consul, to state why he had sent this deponent on shore, having made some complaints against deponents conduct whilst on the Ship he deems it his duty to answer those complaints, and at the same time to state his reasons for refusing to return on board as Captain Graham appears to require, that in the first place having been Shipped as Storekeeper, Captain Graham had no right to make him do the work of Sailors & others which ever since he left New York, he has had to do on different occasions, such as waiting, waiting at table, rowing boats &c, that notwithstanding his belief that he was made to perform duties which did not belong to his Station on the Ship, he never refused to comply with

the orders given him excepting on one occasion that he refused to pass pitch to the Carpenters who were repairing the Ships Sponsons and he then refused to do it, because the Sailors were sitting idle about the decks, - this occurred in this port that he at the time made a complaint to Captain Graham, telling him that he would sooner leave the Ship than have to submit to be ordered about by quartermasters and every body else on board, He also made a second and last complaint to Capt Graham which arose from the following, that he, this deponent had been waiting on shore for Capt^n Graham, till about 11 O'Clock at night and upon going on board this deponent told the man that was Keeping watch to go to bed upon which he grumbled because he had to keep the two watches, that they talked about the Watches, and made up their minds to Ask Capt^n Graham to alter the way of watching at Night time, That he went up to Capt^n Graham, and spoke to him about it, that the Captain made no reply excepting to tell this (deponent) to go away from him, that he (deponent) has offered to Capt^n Graham two propositions for settlement both of which the Captain refuses to listen to, one of them was that Capt^n Graham should pay him two months wages at 30$ p^r Month pay his board bill during the days he has been on shore, and furnish him a passage to New York, the second was the demand made of the Captain by the American Consul, the Captain has solely offered to pay this deponent at the rate of 20$ p^r Month up to the time that he came on shore, and nothing more, no board bill or passage, this proposition has of course been refused by this deponent

that he had only $20 pr Month on the Steamer Ocean Bird - that after he was engaged he received all the Stores on the Ship and sat up the whole night to get every thing ready for Sea, that Capt Munro came to him & told him to give up the Keys to S. W. Candler who signed his name as Storekeeper upon which he (deponent) went to Capt Grahame Office and stated the case to him, who told him to go back to the Ship and during the whole passage Capt Grahame looked to deponent as the Storekeeper, that the department of the Ship went on all right, and the accounts were rendered to the Purser by him that on the return to New York, he (deponent) stayed by the Ship and Candler left her - that afterwards a person by the name of Mr Hammond came to him and told him that he was discharged upon which he went to Capt Grahame who assured him that he would transfer him to the St Lawrence - that he does not know, upon what grounds Captain Grahame discharged him here, unless it is for merely asking him four questions for the benefit of himself & others. That as to the barrel of pork which the Capt accuses deponent of stealing and wants to compel him to pay, the following are the circumstances attending the case, that he opened it in the presence of the Steward & Cook it appeared to be a full barrel, and was headed up again three days after there remained only four pieces of pork in it, that he could not be watching the barrel of pork all the time, he supposes the missing pieces were thrown overboard by somebody from spite, the beef and pork on the Ship were placed on deck to trim the vessel

this deponent therefore does not believe that he is to blame in the matter, and refuses to pay for it; that the principal reason why he refuses to return on board is that it would not be proper after having been turned out by Capt Graham and another reason is that he would be beated worse than before.

Sworn to & subscribed at Havana this eleventh day of February A. D. 1856 before me
(signed) Wm H Robertson

William Skorles

L. S.

Enclosure with Despatch No. 14
Affidavit of Wm Skorles
No 2.
11th Feby 1856

Rec'd 3d March Mr Abbott.

No. 20.

Consulate of the United States.
Havana February 19th 1856.

Hon: William L. Marcy.
Secretary of State
of the United States.
Washington.

Sir

By the following copy & translation of a Royal order that has appeared officially in the Government Gazette of this City, and to which I beg leave to call your attention, it will be perceived that the Permanent Military Commission is suppressed. I enclose herewith the Gazette of this date which contains the Royal order alluded to.

Suppression of the Military Commission in the Island of Cuba

" Office of the Governor, Captain General & Superintendant Delegate of the Exchequer, of the Ever Faithful Island of Cuba = Government Secretary's office = By the Minister of State charged with

{ Royal Decree.

" the despatching of Ultramarine
" affairs has been communicated
" to this Government and Captaincy
" General, under date of the 5th of
" January ult.°, by Royal order, one
" of the following tenor = Most
" Excellent Sir = I have reported
" to the Queen upon the expediente
" instructed in consequence of Your
" Excellency's communication dated
" 12th of August last past proposing
" the suppression of the Permanent
" Military Commission in that
" Island, and the formation of a
" law of public order. Her Majesty
" being informed, and conforming
" to what has been advised by the
" Hall of the Indies of the Supreme
" Tribunal of Justice, has been
" pleased to decree the following
" resolutions: = First. The Permanent
" Military Commission of the Island
" of Cuba, is suppressed. Second.
" The Governor, Captain General of
" said Island is authorized to
" reestablish the same in extra-or-

"diuary cases taking first the
"advice of the Royal Council (Real
"Acuerdo) and reporting immediately
"to the Government. Third; The
"Military Commission that shoned be
"established in virtue of the said
"authorization, shall have juris-
"diction solely upon crimes attempt-
"-ing against the security and inte-
"-grity of the Island; and shall cease
"immediately that the circumstances
"which caused the same shall have
"dis appeared. Fourth. The Boards
"of Revision existing at present,
"shall be replaced by the Hall
"of War and Marine of the Pretorial
"Audiencias, established by the 47th
"Art: of the Royal Cédula of the 30th
"of January of the year last past.
"Fifth. The Governor, Captain
"General of that Island, hearing
"the advice of the Royal Council and
"other Authorities, and persons that
"he shall deem proper, will propose
"and forward for the resolution of
"the Government the plan (profet-

"of a law of public order." =
"Havana 18th Feby 1856 = José de la
"Concha"

I have the honor to remain
Sir, with great respect
Your Obt. Servant

Wm H. Robertson
acting Consul.

U. S. Consulate
Havana 19th Feby 1856
Wm H. Robertson actg Consul.
No. 20.
Enclosure. Havana
Official Gazette of
the 19th Feby 1856.
Receivg.

Communicating Royal
decree published officially
in the Port Gazette of
Havana, which
suspends the Permanent
Military Commission
of the Island of Cuba